

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 004

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017

Siendo las 11, 21 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco, Antonio Aguayo Suarez, y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras por razones de salud, se está a la espera de la recepción del certificado médico correspondiente, esperamos contar con esa certificación para ser presentado en la próxima Sesión de Concejo.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Transito** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Salud** Jose Acevedo Encalada y **Daem** Edith Varas Villagra.

Tabla: 1) Acta Ordinaria N° 001; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones: 3.1.- Comisión de Salud- Asignación Especial Art.45°; 3.2 Comisión de Finanzas Renovación de Patentes de Alcoholes; 4) Determinar Espacios Públicos Propaganda Electoral; 5) Presentación situación actual de los caminos de conformidad al Premval por Seremi de Obras Públicas; 6) Cuenta del Alcalde Subrogante y 7) Varios.

Presidente (S): El Alcalde Subrogante está en una pequeña reunión, asique apenas termine la reunión se incorpora a la Sesión de Concejo.

Señalar que apenas llegue el Seremi de Obras Publicas Sr. le vamos a permitir que exponga en forma inmediata.

ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N°001 de fecha 04.01.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N°002; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que conforme el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, serán presididas por un Concejal e integradas por todos los demás Concejales (cinco), las que se indican

Acuerdo N° 003; El Concejo Municipal unánimemente aprueba Calendario de Sesiones Ordinarias año 2017, que se indica: Mes de enero los días 04; 11 y 18; en el mes de febrero los días 01, 08 y

15; en el mes de marzo los días 01, 08 y 15; mes de abril los días 05, 12 y 19; mes de mayo 03, 10 y 17; mes de junio 07, 14 y 21; mes de julio 05, 12 y 19; mes de agosto 02, 09 y 16; mes de septiembre 06, 13 y 27; mes de octubre 04, 11 y 18; mes de noviembre 08, 15 y 22 y mes de diciembre 06, 13 y 20.-

Acuerdo N° 004; El Concejo Municipal adopta por unanimidad percibir una dieta mensual de 15,6 UTM, de conformidad al El Art.88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 005; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que la Municipalidad dotara al Concejo Municipal y a los Concejales de los siguientes medios de apoyo, útiles apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y Atribuciones que la ley les confiere: Oficina compartida, una secretaria; teléfono celular, equipos computacionales, escritorios.

Acuerdo N° 006; De conformidad al Art. 65° letra j), el Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor y dos en contra entregar la concesión de los siguientes espacios públicos para la explotación de estacionamientos periodo 2017-2020 al oferente Ganadera Felipe Ruiz Valdés E.I.R.L.Rut N° 76.135.305-5: Avda Normandie entre Luis Orione y Alonso de Quintero; Avda. 21 de Mayo entre Alonso de Quintero y sector Playa El Durazno; Alonso de Quintero entre Arturo Prat y Piloto Alcayaga; Arturo Prat entre Alonso de Quintero y Luis Orione; Cabo Ortiz entre Normandie y Piloto Alcayaga; Lord Cochrane entre Avda. Normandie y Piloto Alcayaga; Piloto Alcayaga entre Gregorio Arrieta e Irrarázaval; Gregorio Arrieta entre Avda. 21 de Mayo y Piloto Moraga; Garreton Arce entre Lord Cochrane y Gregorio Arrieta; Estrella de Chile entre Arturo Prat y Piloto Alcayaga (Solo época estival); Estrella de Chile entre Arturo Prat y Avda. Normandie (desde 2ª quincena de marzo a 1ª quincena de diciembre de cada año); Francisco Bilbao entre Normandie y Piloto Moraga y Luis Orione entre Arturo Prat y Piloto Moraga.

Acuerdo N° 007; De conformidad al Art. 65° letra i), el Concejo Municipal aprueba con la abstención del Concejal Sr. Vergara, celebrar contrato con la Empresa Maestranza Beth y Compañía Limitada, Rut N° 78.196.220-1 para la ejecución del proyecto Construcción del Terminal der Buses, Quintero, con una oferta económica de UF51.245,35. - iva incluido.-

Acuerdo N° 008; De conformidad al Art. 65° letra i), el Concejo Municipal aprueba en forma unánime celebrar contrato con la empresa Comercial Hong Kong Rengo Ltda., Rut N° 76.110.305-9 para la ejecución del Diseño, Suministro, Provisión de materiales Pirotécnico y Ejecución espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2017 para la comuna de Quintero, con una oferta económica de \$44.884.777.- iva incluido.-

Acuerdo N° 009; Con la inhabilidad expresado por el Concejal Sr. Silva de conformidad a la Ley N° 18.695 se aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes Temporales:

- 1.- Cervezas y Sidras ubicado Undurraga 264 Local 10 de Luis Perez Canales.
- 2.- Cervezas y Sidras ubicada Avda. 21 de Mayo N°1158 de Rosa Maria Navarro Torres.
- 3.- Cervezas y Sidras ubicado en Alonso de Quintero N°336, de Maria Teresa Valenzuela Aguirre.
- 4.- Deposito de Alcoholes ubicado en Pasaje Rosalba, calle cinco Mantagua, de Jose Miguel Gómez.
- 5.- Deposito de Alcoholes ubicado en calle Huailas 1970 de Verónica Silva Yañez.
- 6.- Deposito de Alcoholes ubicado en Villa Santa Victoria Pasaje 3 N° 3403, de Jose Ponce Bahamondes.

Acuerdo N°010; El Concejo Municipal adopta por unanimidad, la designación del director que va a representar directamente al Concejo Municipal, formando parte del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, Sr. Francisco Velásquez Carvajal.

Acuerdo N° 011; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la aceptación de la propuesta del Alcalde en el sentido que los Sres. Rene Trejo Sánchez y Alberto Collao Quintana, formen parte del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo.

Con la observación del Concejal Sr. Vergara en relación al error involuntario en la Pag. 13 referido a un artículo que se mencionó, situación que la comente con la Secretaria Municipal, que dice debe decir IPAD, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 001 celebrada el 04.01.2017.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Instituto Chileno Belga Cedora; Adjunta Programa de Capacitación a realizarse en los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

2.2.-Memorandum N°041/17 de Secpla; Remite Propuestas de Ordenanzas:

- a) Ordenanza Municipal de Ordenamiento de Fachadas, sector Eje de Normandie y Áreas Adyacentes.
- b) Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato.

2.3.- Corporación Nacional Forestal de fecha 12.01.2017; Informas acerca de denuncia ingresada con fecha 21.12.2016., acerca de la corta de árboles de plantaciones forestales sin un plan de manejo apropiado.

2.4.- Fundación Líderes Globales; Invitación al Tercer Encuentro de Gobiernos Locales Estatales y Organizaciones de América Latina con Municipios Italianos, en Roma Italia del 05 al 11 de febrero.

De la Correspondencia

Corporación Nacional Forestal

Sr. Gatica; ¿Quién es el infractor?

S.Municipal; El documento que llegó recientemente al municipio con fecha 16 de enero, que de los antecedentes recabados por esa entidad, señalan que no hay un plan de manejo apropiado, se practica una visita inspectiva en conjunto con Carabineros, se evidencia la corta de la corta de ni autoriza de plantaciones forestales.

El infractor es el Sr. Miguel Hubert Shee Bugueño en calidad de autor material, quien fue citado a declarar al Juzgado de Policía de Quintero para el día 09 de febrero del año en curso.

Tiene relación con la denuncia que hicieron los vecinos de la localidad de Santa Luisa, El Mirador.

Dideco; El Alcalde fue a terreno con el Secpla y la Dom.

Sr. Gatica: Ya que estamos viendo el tema de cursos, propuse una modificación a un curso para los días 13,14 y 15 de febrero en la ciudad de Arica, la Secretaria Municipal tiene la información, pido que se apruebe ese curso y que se anulen todos los otros anteriores.

Lo dicta Iter Consultores, en Arica los días 13, 14 y 15 de febrero, acerca de Estatutos Jurídicos de los Concejales: Derechos y Deberes.

Sr. Presidente (S): ¿Quién se interesa por ese curso, además del Concejal Sr. Gatica?

Sr. Vergara: No sé si pueda ir, igual me interesaría, solicito que sea considerado.

Sr. Presidente (S): Vamos a someter a votación para que puedan concurrir los Concejales Sres. Gatica y Vergara, al curso dictado por Iter Consultores en la ciudad de Arica, los días 13,14 y 15 de febrero.

Votación: Concejales Srs. Gatica- Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo; Vergara y con el voto del Presidente (S), se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Gatica y Vergara, al curso dictado por Iter Consultores en la ciudad de Arica, los días 13,14 y 15 de febrero, denominado: Estatutos Jurídicos de los Concejales: Derechos y Deberes.

Propuestas de Ordenanzas

Sra. Cartes: Creo que habría que trabajar más ampliamente en comisiones estas propuestas.

Sr. Gatica: Hay que verlas en Comisión, hay que fijarlas, puede ser en febrero.

Sr. Vergara: Para el primer Concejo de ese mes.

Sr. Aguayo: Las fechas son 01, 07 y 08 de febrero.

Sr. Gatica: El día 07 les digo que tengo problemas porque tengo que recibir al Presidente del Consejo Regional de la Región de Lyon, Francia, sería bueno que lo pudiésemos recibir acá en la Alcaldía.

Sr. Vergara: Aprovechemos y recibámoslo en la Sesión de Concejo.

Sr. Presidente (S): Vamos a modificar las fechas de las Sesiones del mes de febrero.

El tema de las Ordenanzas, sería materia de la Comisión de Régimen Interno, lo podríamos ver el mismo día 01 de febrero.

Sra. Cartes: Yo tengo una Comisión de Desarrollo Social, es por el Programa Quiero mi Barrio, se puede cambiar la fecha.

Sr. Presidente (S): Bien vamos a modificar las fechas de las Sesiones del mes de febrero de este año, la propuesta es mantener las sesiones de los días 01 y 08, y modificar la del día 15 de febrero, adelantarla para el día 07 de febrero.

Votación: Concejales Srs. Gatica- Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo; Vergara – Apruebo; y con el voto del Presidente (S), se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal modifica por unanimidad las fechas de Sesiones Ordinarias de Concejo del mes de febrero, quedando como sigue: días 01; 07 y 08 de febrero de 2017.-

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- COMISION DE SALUD- ASIGNACION ART. 45° Ley N° 19.378.-

Esta Comisión es presidida por mi persona. Se realizó la Sesión de Comisión de Salud para ver la asignación del artículo N° 45 en el cual tomamos un pre acuerdo. ¿Alguna consulta más en relación con la asignación especial? Se abordó el tema en la Comisión de Salud, donde expuso el Sr. Acevedo, tomamos pre acuerdo en el cual estábamos de acuerdo con la asignación.

Sra. Cartes: Si yo lo respeto, no estuve en la Sesión de la Comisión.

S. Municipal: Señalar que esta asignación que fundamenta en la necesidad de servicio que muy bien explico el Sr. Acevedo, que se adjunta, esto para que quede consignado en el acuerdo que se adopte porque recuerden ustedes cuando hizo la visita Contraloría, no aparecía el fundamento, es por eso que reitero eso.

Sra. Cartes: Para que no tengamos problemas.

Sr. Presidente(S): Bien con lo que dijo nuestra Secretaria Municipal, efectivamente fundamentamos la solicitud, por lo que solicito la aprobación.

Votación: Sres, Aguayo- apruebo; Gatica-.apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con mi voto se aprueba la asignación de conformidad a lo establecido en el Art.45° Ley N° a los siguientes funcionarios y funcionarias con los requerimientos de los servicios que se indican.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes conceder asignación especial, de carácter transitoria, de conformidad al Art.45° de la Ley N°19.378., a los siguientes funcionarios y funcionarias con los requerimientos de los servicios que se indican.

Nombre del funcionario	Rut	Profesión o Cargo	Necesidades del Servicio	Monto del Art 45	Periodo
Rodolfo Fuica Muñoz	9.530.484-2	Médico Cirujano	- La necesidad de contar con un Médico Contralor de Interconsultas Y Evaluador de Licencias Médicas. - Realizar Asistencia y Evaluación de pacientes en Servicio de Urgencia Rural.	\$901.412	01/01/2017 31/12/2017

Daniella Valenzuela Barriga	17.559.079-k	Médico Cirujano	- La necesidad de contar con un Médico Contralor de Interconsultas Y Evaluador de Licencias Médicas. - Realizar Asistencia y Evaluación de pacientes en Servicio de Urgencia Rural.	\$901.412	01/01/2017 31/12/2017
José Acevedo Encalada	9.776.500-6	Director del Departamento de Salud. Enfermero Matrón.	-La necesidad de cumplir las labores de: - Director Técnico de Posta de Salud Rural de Loncura. - Jefe Servicio de Urgencia Rural. - Profesional de llamado de Servicio de Urgencias Rural. - A cargo programa Farmacia Municipal. - A cargo proyecto CESFAM Quintero.	\$650.000	01/01/2017 31/12/2017
Hernán Cabrera Arancibia	11.518.688-4	Conductor Ambulancia	- Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	\$100.000	01/01/2017 31/12/2017
Jorge Sepúlveda Briones	11.669.409-3	Conductor Ambulancia	- Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	\$100.000	Desde 01/01/2017 Hasta 31/12/2017
José Torres Marchant	11.731.618-1	Conductor Ambulancia	- Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	\$100.000	01/01/2017 31/12/2017

3.2.-COMISION DE FINANZAS –RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Expone el Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: Si, la Comisión de Finanzas tenía como objetivo renovar las Patentes de alcohol del primer semestre, año 2017. La encargada, Sra. Beatriz Verdejo, nos dio un detalle de las patentes limitadas y todo a quien corresponde, están todos con sus documentos en orden, solo faltaría la aprobación de este Concejo.

Sra. Cartes: Quería aprovechar de consultar si estaban todos o como siempre faltan.

Patentes: Están todos porque tuvimos más tiempo esta vez, porque esto era en diciembre y como tuvimos unos días más antes de esta Sesión de Concejo, aprovecharon de traer todos sus antecedentes.

Sra. Cartes: O sea, estarían todos listos, no quedaría nadie pendiente, es muy bueno.

Sr. Aguayo: Así que según el informe que nos hace la Encargada de Patentes Comerciales, habría que someterlo a votación para su aprobación.

Sr. Presidente (S): Bien pasemos a aprobar las patentes que ya están señaladas vistas en comisión, se somete a votación de acuerdo a la evaluación que hizo la Oficina de Patentes Comerciales.

Sra. Cartes: Señalar que es la totalidad de la comuna que es lo que le preguntaba recién.

Votación: Sres. Aguayo- apruebo; Gatica- apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 18.695, se aprueba la renovación de la totalidad de las Patentes de Alcoholes de la comuna de Quintero, Primer Semestre de 2017.-

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 1.695, se aprueba la renovación de la totalidad de las Patentes de Alcoholes de la comuna de Quintero, Primer Semestre de 2017, que se indican a continuación:

BAR .- 7 PATENTES LIMITADAS		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400111	SUCESIÓN BERNAL RAMIREZ	ESTRELLA DE CHILE 522
400112	LARENAS OJEDA BERNARDITA	21 DE MAYO 1036, QUINTERO
400121	RIQUELME DEVINCENSI CLAUDIA	FRANCISCO BILBAO N° 133
400137	GARAY GARFE JULIO	AV. NORMANDIE 1893, QUINTERO
400147	LOPEZ LOPEZ CARMEN	21 DE MAYO 1098, QUINTERO
400151	SILVA ALVAREZ FRANCISCO	21 DE MAYO 1580, QUINTERO
400185	VALENZUELA SARABIA CARLOS	21 DE MAYO 1625-B QUINTERO
CABARET.- 5		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400109	CAFENA GARFE RENE	ARTURO PRAT 1884, QUINTERO
400117	SANTIBAÑEZ LIMITADA	21 DE MAYO 1500, QUINTERO
400129	PONCE ARIAS GRACIELA	21 DE MAYO 1551, QUINTERO
400136	ULLOA PARDO NURI	21 DE MAYO 1424, QUINTERO
400179	FRANCISCO GARAY Y OTROS	VICUÑA MACKENA 1506, QUINTERO

CERVEZAS Y SIDRAS.- 15 PATENTES LIMITADAS		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400010	VARGAS FUENTES LORENA	VISTA HERMOSA 1791 LONCURA, QUINTERO
400034	CERPA POBLETE OLIVIA	ESTRELLA DE CHILE 69, QUINTERO
400045	CALQUIN VARAS MARIA	CAMINO ANTIGUO 2001, LONCURA
400047	ACUÑA FERREIRA ELIANA AMANDA	AV. NORMANDIE 1881, QUINTERO
400048	BERNAL DURAN MANUEL	LOS BERNALES 52, LONCURA, QUINTERO
400101	FUENTES VARGAS AMELIA	AV. NORMANDIE 1963, QUINTERO
400103	LEIVA ARANDA JUAN	PLAYA EL CALEUCHE
400116	DIAZ BERNAL CARMEN	CAMINO A RITOQUE SITIO 15
400127	MAURICIO GONZALEZ INMB E INV. E.I.R.L	PASAJE SAN GUILLERMO N° 40 QUINTERO
400135	PIZARRO DUBO SANDRA ARACELLI	LORD. COCHRANE 187, QUINTERO
400139	WERNER NUÑEZ GUILLERMO	AV. NORMANDIE 2295, QUINTERO
400140	PARRA SAEZ RAQUEL	PILOTO ALCAYAGA 2065, QUINTERO
400142	INVERSIONES PRIETO Y CIA LTDA	BAQUEDANO 10 QUINTERO
400146	SUCESION HILDA JARUFE KATAN	21 DE MAYO 1506-C, QUINTERO
400149	RODRIGUEZ OLIE TE LUIS	PASAJE VICTORIA 2316, QUINTERO
CLUBES SOCIALES.- 1		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400052	CIR.SOC.RET.Y MONT. FF.AA.	AV. NORMANDIE 1725, QUINTERO
DEPOSITO DE LICORES.- 12 PATENTES LIMITADAS		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400001	VARGAS CISTERNAS SONIA	BRISAS MARINAS 2279 LONCURA, QTRO
400008	PRADENAS AMPUERO PATRICIA	VICUÑA 535, QUINTERO
400015	ABELLO IBACETA CARLOS MARIO	LUIS ORIONE 504, QUINTERO
400016	RUIZ VALDES PRISCILLA	ARTURO PRAT 1884-E, QUINTERO
400026	FUENTES VARGAS AMELIA	AV. NORMANDIE 1963, QUINTERO
400028	TORRES GOMEZ JULIO ENRIQUE	EL COBRE 2992, QUINTERO
400053	RODRIGUEZ OLIE TE LUIS	AV. FRANCIA 1570, QUINTERO

400065	BERNAL MENA MARIO	BRISAS DEL MAR 2397, LONCURA, QTRO
400091	ROJAS GUAJARDO MARIA	21 DE MAYO 1384, QUINTERO
400107	BERNAL DURAN MANUEL	LOS BERNALES 62, LONCURA
400125	FIGUEROA MATURANA CLAUDIO	ESTRELLA DE CHILE 356, QUINTERO
400162	SOCIEDAD TRIDE Y TRIDE LTDA	PILOTO ALCAYAGA 2007
DISTRIBUIDORA DE ALCOHOL AL POR MAYOR.- 6		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400079	FUENTES VARGAS AMELIA	AV. NORMANDIE 1963, QUINTERO
400212	SANCHEZ ADELINA ROSA	5 DE ABRIL N° 2422
400231	IBACAHE PONCE HILDA MERCEDES	LOS LIRIOS SITIO 2
400235	CORTES CAMPUSANO PATRICIO	FUNDO SANTA ADELA S/N
400236	ARAYA FUENTES MARIA MARGARITA	POMABAMBA 1510 LONCURA QUINTERO
400272	CHANDIA PEREZ JOSE MAXIMILIANO	POMABAMBA N° 8 LONCURA
HOTEL DE TURISMO.- 5		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400202	INV.INM.Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO	LORD COCHRANE 180 QUINTERO
400210	DUNARES DE RITOQUE SPA	CAMINO CONCON QUINTERO 12010
400204	CLUB DE YATE DE QUINTERO	21 DE MAYO N° 1299
400252	SOCIEDAD TARAK LTDA	FELIX SANFUENTES N°1144
400263	HOTELES XIMENA ANDREA REYES GACITUA	AVDA NORMANDIE N° 1987
MOTEL.- 1		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400182	INV. INM. Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO	AV. FRANCIA , LOS LIRIOS 170, QUINTERO
MOTEL HOTEL.- 1		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400197	DELGADO CERPA ALEJANDRA DEL C	PARCELA 26 LOTE 5 SANTA ADELA
QUINTA DE RECREO.- 1		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400094	DELGADO OSSES UNDA	PJE SAN GUILLERMO N°20
RESIDENCIAL.- 10		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400017	SATT ZAMORANO ANA SANDRA	21 DE MAYO 1336 , QUINTERO
400018	DE FRANCESCHI LARENAS GUILLERMO	GRAL. TOBARIAS 447, QUINTERO
400055	DAHDAL AGUAYO ANA PATRICIA	AV. GENERAL BAQUEDANO 1642

400056	PIÑEIRO SOTO JOSE	ARTURO PRAT 1770, QUINTERO
400057	REYES GACITUA XIMENA	LUIS COUSIÑO 1781, QUINTERO
400060	CADI.S.A	LUIS ACEVEDO 1736, QUINTERO
400071	CARDENAS SANCHEZ INGRID PAOLA	AV. FRANCIA 1130, QUINTERO
400080	MAURICIO GONZALEZ INMB. E INV. E.I.R.L	AV. FRANCIA 922 QUINTERO
400100	SOC. TURISMO DUMUÑO LTDA SANTA ADELA	CAMINO CONCON QUINTERO 5
400195	MAUREIRA LAZO MARISOL	AV. FRANCIA 986 QUINTERO
RESTAURAN DE ALCOHOLES.- 55		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400003	BERNAL CISTERNAS LEONTINA	LUIS COUSIÑO 3002, QUINTERO
400004	UGALDE NUÑEZ JUAN JOSE	BARROS LUCO 1072 ,QUINTERO
400006	ORDENES CALDERON MARGARITA	PASAJE ESPERANZA 363 ,QUINTERO
400012	SEGOVIA PASTENES ERMINDA	PASAJE ARRIETA 4 , QUINTERO
400025	HOTELERIA TURISMO E INVERSIONES LTDA	CAMINO CONCON QUINTERO MANTAGUA
400046	PONCE ARIAS GRACIELA	21 DE MAYO 1551, QUINTERO
400049	CADI S.A.	LUIS ACEVEDO 1736, QUINTERO
400061	JAITT SERGIO ADOLFO	PARCELA 1, (CABAÑAS SUNSHINE), QTRO
400062	CERPA POBLETE OLIVIA	ESTRELLA DE CHILE 69, QUINTERO
400063	LARENAS OJEDA BERNARDINA	21 DE MAYO 1063, QUINTERO
400064	SUCESIÓN BERNAL RAMIREZ	ESTRELLA DE CHILE 522, QUINTERO
400068	BRAVO ORTIZ FLOR	PLAYA EL PAPAGAYO, CASINO
400070	VERA DIAZ JOSE DOMINGO	HERMANOS CARRERA 285, QUINTERO
400073	MEZA PINOCHET OLGA	AVDA.21 DE MAYO N° 1020
400076	APABLAZA BERNAL JUAN BELARMINO	21 DE MAYO 1180, QUINTERO
400081	LOPEZ LOPEZ CARMEN	21 DE MAYO 1098, QUINTERO
400083	PIZARRO CORTES EUGENIO	PARCELA 12 MANTAGUA
400084	SOC. TURISMO DUMUÑO LTDA SANTA ADELA	CAMINO CONCON QUINTERO, KM 5
400093	ACUÑA FERREIRA ELIANA AMANDA	AV. NORMANDIE 1881, QUINTERO
400098	GOMEZ ESCOBAR MANUEL	CAMINO COSTERO 2531, LONCURA, QTERO
400108	CATALAN FIGUEROA ROXANA	21 DE MAYO 1464, QUINTERO

400118	SILVA ALVAREZ FRANCISCO	21 DE MAYO 1580, QUINTERO
400124	BERNAL CARRASCO MARIA	LOS CISTERNAS 62,LONCURA, QUINTERO
400132	OLIVERO SOTO MARIA ALICIA	21 DE MAYO 1190, QUINTERO
400133	ANDERSEN JEAN PAUL	BALNEARIO EL DURAZNO
400141	DIAZ AVILAN OSCAR	21 DE MAYO 1370 QUINTERO
400148	DE LUCA CASTILLO ANA MARIA	21 DE MAYO 1098, QUINTERO
400153	COX MENDEZ JORGE HILL	FUNDO MANTAGUA PARC N° 11 QUINTERO
400154	HERRERA VILLALONCO ANGELO	AV. FRANCIA 1179, QUINTERO
400155	QUINTANILLA ABARCA ROSA	YUNGAY 1610, QUINTERO
400160	BERNAL SANDOVAL GLADYS DEL C	GREGORIO ARRIETA S/N
400186	JARA BASTIAS TERESA DE JESUS	LUIS COUSIÑO 110 QUINTERO
400187	VALENZUELA SARABIA CARLOS	21 DE MAYO 1625-B, QUINTERO
400190	ARAYA SOTO SONIA DEL CARMEN	CAMINO COSTERO 1991, QUINTERO
400191	FIGUEROA GAETE ANA LUISA	21 DE MAYO 1506 LOCAL A/B
400213	FLORES FUENTES ALEJANDRO	ESTRELLA DE CHILE 95 QUINTERO
400225	VARGAS CISTERNAS SONIA	BRISAS MARINAS 2279 QUINTERO
400228	SANTIBAÑEZ LIMITADA	BALNEARIO EL DURAZNO S/N
400234	OSSANDON SILVA JOSE	MARCHANT PEREIRA N°463
400237	HERRERA GAMBOA JUAN FRANCISCO	ASENT MANTAGUA SITIO 8
400244	CARVAJAL FERNANDEZ CLAUDIO	LA PALMA 3088 QUINTERO
400245	IBACACHE BELGAR RUTH	21 DE MAYO 1606 C QUINTERO
400248	GASTO LOYOLA DAMIAN MATIAS	PUNTA DE PIEDRA
400254	SIND. PESC.ART. IND. "CALETA EL EMBARCADERO"	AV. 21 DE MAYO 1187
400255	SIND. TRAB. IND. PESC. ART. "CALETA EL MANZANO"	GREGORIO ARRIETA N° 110
400256	SIND. TRAB. IND. PESC. ART. "CALETA LONCURA"	CAMINO COSTERO N° 2390
400257	COFRE ARMIJO RODRIGO ALEXIS	GARRETON ARCE 1698 LOCAL 2 Y 4
400258	JOCHAVA GALAZ GALIA DEL CARMEN	ESTRELLA DE CHILE 581
400262	ALVARADO OJEDA MABELEY	PILOTO ALCAYAGA N°1860
400264	CISTERNAS MARTINEZ ANDRES	VICUÑA MACKENA 1460

400265	ABALLAY DARRICARRERE STEPHANIA	PILOTO ALCAYAGA N°2033-A
400267	MAC-KAY TELLO KAREN	PILOTO ALCAYAGA N° 2026
400269	SILVA BRAVO MARIELA	LAS CAMPANAS SITIO 8 LONCURA
RESTAURAN DE TURISMO.- 15		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400095	MUÑOZ GARCIA LTDA	PLAYA LOS RIELES
400203	INV. INM. Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO	LORD COCHRANE 180 QUINTERO
400207	RUSSO Y CODINA LTDA.	ruta F-30
400211	DUNARES DE RITOQUE SPA	CAMINO CONCON QUINTERO 12010
400215	PIZARRO DUBO SANDRA ARACELLI	LORD COCHRANE 187, QUINTERO
400218	POBLETE BERNAL MYRNA	AV. NORMANDIE 1749, QUINTERO
400219	TELLO GALLO DANIEL	PLAYA RITOQUE S/N QUINTERO
400221	SOC. TURISTICA E INM. NAUTIKA LT	PLAYA RITOQUE SECTOR 1 QUINTERO
400227	INV. INM. Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO	ARTURO PRAT 2984 QUINTERO
400233	BRAVO CABALLERO YASNA	21 DE MAYO 1120, QUINTERO
400251	SILVA IPINZA MARIA	CAMPOS DEL MAR S/N QUINTERO
400205	CLUB DE YATES DE QUINTERO	21 DE MAYO N° 1299
400260	RIQUELME DEVINCENSI CLAUDIA	FRANCISCO BILBAO N° 133
400262	ALVARADO OJEDA MABELEY	PILOTO ALCAYAGA N°1860
400268	AHUMADA HORTA HORACIO E.I.R.L	GRAL. BAQUEDANO N° 100
SALON DE BAILE.- 9		
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400206	CATALAN FIGUEROA ROXANA	21 DE MAYO 1464 QUINTERO
400209	MUÑOZ GARCIA LTDA	PLAYA LOS RIELES LOTE 12
400239	SANTIBAÑEZ LIMITADA	21 DE MAYO 1500, QUINTERO
400240	POBLETE BERNAL MYRNA	AV. NORMANDIE 1749-C QUINTERO
140024	VIDAL CIFUENTES JUDITH	21 DE MAYO 1551, QUINTERO
400242	DIAZ AVILAN OSCAR	ARTURO PRAT 2984 QUINTERO
400246	SILVA IPINZA MARIA	CAMPOS DEL MAR S/N QUINTERO
400247	BRAVO CABALLERO YASNA	AVDA. 21 DE MAYO N°1120

400261	RIQUELME DEVINCENSI CLAUDIA	FRANCISCO BILBAO N° 133
	SUPERMERCADO .- 36	
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400007	FERNANDEZ JORQUERA JUAN JOSE	LUIS COUSIÑO 2944 QUINTERO
400014	FUENTES VARGAS AMELIA	LUIS COUSIÑO 2402, QUINTERO
400019	ARAVENA LANDERO ANGELICA	EL EDEN STA CAROLINA 2276, LONCURA
400024	NELLY HERRERA SALAZAR	EUSEBIO LILLO N° 39
400035	HERRERA FERRADA ROSALBA	LOS ALAMOS 2480, LONCURA, QUINTERO
400037	MEZA MONDACA JULIO RUFINO	PASAJE VICTORIA 2295, QUINTERO
400038	OLIVARES LOPEZ MANUEL	I. CARRERA PINTO 942, QUINTERO
400040	GARFE JARUFE EDUARDO ATALA	NORMANDIE 1899, QUINTERO
400051	PEÑAILILLO SILVA CLAUDIO	AV. ARGENTINA 440, QUINTERO
400066	FERNANDEZ CISTERNAS MATILDE	UNDURRAGA 702, QUINTERO
400067	COLLAO QUINTANA RIGOBERTO	BAQUEDANO 840, QUINTERO
400069	OYARZUN MARTINEZ MARIO	21 DE MAYO 1665, QUINTERO
400086	DURAN VILLARROEL JOSE	I. CARRERA PINTO 501, QUINTERO
400097	PARDO BERNAL JOSEFINA	AV. NORMANDIE 2702, QUINTERO
400114	RUIZ PISON MARIA SOLEDAD	LUIS ACEVEDO 2333, QUINTERO
400120	PEREZ MORAGA MARIANA	CHIMBOTE 2040, LONCURA
400130	VEAS DIAZ DANILLO	LUIS COUSIÑO 2892
400150	BERNAL TORRES RICARDO GASTON	COSTANERA 38, QUINTERO
400156	DIAZ DIAZ DORA ADELA	CAMINO A RITOQUE S/N
400163	POBLETE NUÑEZ EDUARDO DAVID	HERMANOS CARRERA 170 QUINTERO
400168	JORGE DURÁN MEJIAS	POMABAMBA 1440, QUINTERO
400169	MONTERO BRAVO ROBERTO	CHIMBOTE 1711, QUINTERO
400171	ARAYA BRAVO ROSA	CAMINO COSTERO 1825, QUINTERO
400174	GARFE DAHAL SAID	AV. NORMANDIE 1857, QUINTERO
400175	PEREZ CORDOVA SUSANA	AV. EL BOSQUE 2301 LONCURA, QUINTERO
400180	YANETTE SUAZO BERNAL	LUIS COUSIÑO 477
400181	YAÑEZ ROMAN JORGE	AV. LAS BRISAS E VICTORIA 1506, QUINTERO

400192	RENDIC HERMANOS S.A.	ESTRELLA DE CHILE 169 QUINTERO
400199	CHAVEZ UMAÑA JOSE	CAMINO COSTERO 1991 QUINTERO
400214	DE LA HORRA CASTILLO FRESIA	AV. ARGENTINA 1079, QUINTERO
400216	RENDIC HERMANOS S.A.	AV. NORMANDIE 2680, QUINTERO
400226	SAAVEDRA HIDALGO ROSA DEL CARMEN	VALLE ALEGRE S/N
400229	VERDEJO ARENAS JUAN	AV. EL BOSQUE 2755 LONCURA, QUINTERO
400238	OLIVARES HIDALGO HUGO	LASO 590
400253	VARGAS FUENTES LORENA	VISTA HERMOSA 1791, QUINTERO
400250	COM. E INV. STA ROSA DE COLMO LTDA	STA ROSA DE COLMO PARCELA 15
	MINIMERCADO DE ALCOHOLES.- 1 PATENTE LIMITADA	
ROL	NOMBRE	DIRECCION
400050	ARMIJO GOMEZ CECILIA	VIÑA DEL MAR 2738, QUINTERO

IV.- DETERMINAR ESPACIOS PUBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL.

Sr. Vergara: Tomándome la palabra, considero que debiésemos designar los mismos espacios que se designaron para la campaña municipal, resulto bien, y se instalaron unas estructuras.

Sr. Gatica: Igual hubo gente que lo puso en la calle, siendo que estaba prohibido.

Sr. Vergara: No sea irrespetuoso, pida la palabra, solicito al Presidente una moción de orden, tenemos un reglamento que tenemos que respetar. Yo lo respeto cuando usted habla y usted me respeta cuando yo hablo.

Terminando el punto, creo que la estructura que se montó en esa oportunidad fue muy útil, sirvió y cumplió la función que buscábamos, para mantener el orden, que existiera esa oportunidad, creo que debiese seguir instalado en la curva de la entrada de Quintero.

S. Municipal: Lo que acabo de entregar es lo que se aprobó el año pasado. Este tema lo converse con el Alcalde Subrogante, la idea es tambien mantener lo que se aprobó el año pasado, Tienen en su poder la información con los planos de la ubicación de estos espacios.

Sr. Gatica: Valoro lo que se hizo el año pasado, es bueno, dio buenos resultados, creo que por lo menos las personas que tenemos para algunas campañas a cuestras, sabemos que fue mucho menos caro que otras campañas por lo mismo, está más regulado. Hubo una buena voluntad de todos, salvo de algunos que se excedieron y pusieron cartelitos en la calle, pero son casos excepcionales.

Sr. Presidente (S): Creo que anduvimos bien, el tema de propaganda como bien decía, el Concejal Sr. Gatica, excepto algunos que pusieron en las calles, dentro de todo, ojala que este año no se pongan en la calle o en la vía pública, que se ve harto feo.

Sr. Gatica: Hubo comandos de destrucción, por eso yo no quise poner carteles.

Sra. Cartes: Apoyar la moción del Concejal Sr. Vergara, creo que nosotros tenemos que proponder cada vez más, al ordenamiento territorial en todo los aspectos, esto si significo un gran orden, y bueno ahora va hacer mucho más porque los candidatos son bastante menos que los que hubo aca.

Sr. Aguayo: También manifiesto de que si es súper positivo el tema de la regulación de propaganda, tenemos espacios tan bonitos que con la abundancia en verdad de letreros se hecha al bolsillo en verdad, todo lo que se puede lograr en tema de visión, así que comparto también con el Concejal Sr. Vergara, para que se mantengan estos puntos, que solamente sean esos.

Sr. Presidente (S): Al igual que ustedes, encuentro que ha costado tanto arreglar esta ciudad, estamos preocupados, de lo que va a pasar ahora en los meses que vienen después, nos estamos despreocupando en este momento lo que está pasando hoy día en Quintero.

Les digo, específicamente retrocedimos para atrás porque estamos preocupados de la propaganda que viene, para ordenar nuestro Quintero para que se vea bonito, pero en este momento hoy en día, vayan a ver las plazas como están. Por eso, les digo retrocedimos un par de años más.

No me refiero a las carpas, sino que la gran cantidad de ambulantes que andan trabajando a diestra y siniestra, retrocedimos tres años para atrás porque ahora estamos bien, estamos preocupándonos que lo que viene en tres meses más, pero lo que nos compete ahora, en varios vamos a tocar este tema, falta que lo conversemos y lo conversemos más cuando este el Administrador presente.

Viendo el espacio público, viendo la propaganda electoral de las elecciones del 2017, ya vista y trabajada por ustedes, estan de acuerdo con los tres puntos que contempla la propuesta, seguimos igual, ¿las aprobamos?

Votación; Sres, Aguayo- apruebo;

Sr. Gatica- Coincido con la propuesta, sin embargo, la ley indica claramente que los espacios que se ocupen, para que no llegue gente con plata y empiece a invadir, a interrumpir y cortan incluso la visión de los carteles. En la plaza no se puede hacer nada.

Sr. Aguayo, Denunciar.

Sr. Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con mi voto se aprueba los espacios indicados en la propuesta, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba propuesta de autorizar los espacios públicos que se indican para el desplazamiento de la Propaganda Electoral, Elecciones año 2017 comuna de Quintero, de conformidad a la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios:

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	M² ÚTILES PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA	OBSERVACIONES
1	EXPLANADA "EL Manzano"	EP	AV. 21 DE MAYO ENTRE PJE.MORENO Y CALLE GREGORIO ARRIETA	300	BORDE COSTERO
2	ACCESO QUINTERO FRENTE A ROTONDA	EP	ENCUENTRO RUTA F-210 CON AV. NORMANDIE	500	EQUIPAMIENTO
3	CENTRO CIVICO LONCURA	EP	CALLE YUNGAY CON CALLE CHIMBOTE	500	EQUIPAMIENTO
4					

Sr. Presidente (S): Esperando al Seremi vamos a pasar al VII- Punto de la Tabla.

VII.- VARIOS.

7.1.- Comercio en sector de línea del tren

Sr. Gatica: A la Encargada de Patentes Comerciales. Quisiera saber si se está reglamentando el tema del comercio que esta entre la línea del tren, pasando a Concón y Quintero, que han proliferado los puestos de ventas. Nosotros tenemos alguna diferencia o todos ellos están en forma clandestina e irregular.

Patentes: Están todos en forma regular.

Sr. Gatica: Ni siquiera hay ingresos al municipio

Patentes: Nosotros no hacemos cobro alguna porque no hay ningún pronunciamiento de Vialidad en ese sector, esa parte es jurisdicción de Vialidad del cual, es de hace mucho tiempo que se preguntó a Vialidad por el comercio de ese sector, donde tampoco se pronuncia claramente. Nosotros como municipio no estamos cobrando porque desde mi perspectiva es un riesgo cobrar, dar un permiso en ese lugar.

Sé que hubo un operativo con Carabineros el fin de semana pasado, que también creo que lo coordino el Administrador en ese momento, estamos con fiscalizaciones, pero están igual trabajando. Lo que sé que iban hacer un documento a Vialidad para ver en terreno ese lugar. Había conversado con algunas personas en reunión de Jefes de Departamento, lo habíamos tratado de ver ese asunto, porque eso, como muy bien usted dice, que ha ido proliferando cada día.

Sr. Vergara: Esto es un bien nacional de uso público que está regulado a través del municipio.

Sr. Gatica: No es urbano, ahora eso es una carretera. Hoy día, viene el Seremi justamente para aclarar la situación de los caminos secundarios incluso los caminos secundarios, se los queremos devolver al MOP porque no tenemos capacidad nosotros de administrar eso.

Sr. Vergara: Eso es otro tema. Lo que estamos hablando de poder cobrar patente en un lugar que según mi criterio, es un bien de uso público.

Sr. Gatica: Si, pero tiene característica de carretera, sigue siendo MOP, la carretera y la berma sigue siendo MOP.

Sra. Cartes: Me recuerdo que hace dos años atrás, lo estuvimos viendo con Beatriz Vergara, si no me equivoco, fue en una Comisión y Vialidad se pronunció diciendo que si se viene cierto es la tuición de ellos, no tenían incorporados en sus ítems el cobro por estos conceptos, pero que les

corresponde, les corresponden, pero que no podían cobrar porque no tenían considerados el permiso para ventas de eso. Fue lo que se nos informó en ese momento, y el municipio no tiene la tuición como para poder actuar ahí. Es lo que vimos en alguna oportunidad.

Jurídico: Hay que distinguir dos factores que son distintos. Bien apuntaba el Concejal Sr. Vergara porque, una cosa es la responsabilidad que tiene Vialidad, el MOP para efecto de la mantención de las carreteras. Y la otra cosa, es el tema tributario de quien tenga la facultad de cobrar los derechos y los permisos para efectuar actividades de comercio en la comuna. Eso es propio de la Municipalidad, jamás va hacer de Vialidad.

El problema de nosotros al cual nos podemos enfrentar, es que efectivamente la Municipalidad cobrara un derecho que sería lo propio por fijar el derecho establecido para poder ejercer una actividad comercial, pero nos enfrentaríamos al problema de decir donde lo autorizo la Municipalidad, si lo autorizo para que se instalara acá en un sitio que está prohibido ejercer labores de comercio. Ese es el punto. La Municipalidad efectivamente es la que tiene la responsabilidad de cobrar esos derechos, pero el tema está en determinar si se va a ejercer en el lugar permitido, si está en lugar prohibidos la Municipalidad no podría cobrar el derecho, pero a su vez Vialidad debiera decir que haga efectiva la prohibición de instalarse, no está en sus facultades que no hagan uso del espacio para ejercer labores de comercio, porque no van a decir que toleramos esto, entonces vamos nosotros y les cobramos, lo que tenemos que hacer nosotros es no cobrarles si estan ejerciendo una labor de comercio.

Sra. Cartes: No sé si el abogado podrá evaluar lo siguiente: quizás sería bueno que el municipio solicitara una concesión a Vialidad un sector, pero habría que construir baños y nosotros construir los locales.

Sr. Gatica: Tiene que ser precario.

Sr. Vergara: Además que no se puede concesionar la berma.

Jurídico: Lo que tendría que tener el pronunciamiento claro de Vialidad entorno si va a determinar si van a tolerar o no el uso de este espacio para estos comerciantes. Si señalan que sí, que no van a iniciar acciones de fuerza pública para sacar estas personas, ahí vamos nosotros como Municipalidad y cobramos lo que haya que cobrar.

Sra. Cartes: Impuestos Internos también pueden intervenir ahí, porque si no dan boleta a diario, un permiso.

Jurídico: Es que debería tener una emisión de giro también.

Sr. Vergara: Si es que se llega a este acuerdo de poder cobrar, sugerir que nosotros privilejemos gente de Quintero porque hoy en día toda la gente que llega ahí es gente de Quillota o de otros lados, perfectamente podríamos dar una cantidad de cupos para gente de la comuna de Quintero.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripcion.

Jurídico: Hay que considerar que estan ejerciendo un comercio ilegal.

Sr. Presidente (S): Hay que tomar carta en el asunto y poner límites, no dejar que pasen 2 o 3 días más, ojala se tomen estas consultas rápido con el tema si podemos o no, no dejar pasar dos semanas más y que quede en el aire.

Sr. Gatica: Como va a venir el Seremi, con el respeto nosotros lo invitamos a una cosa, no podemos cambiar, hay que abordarlo, pero no para que nos dé una respuesta inmediata, sino que quede tarea para la casa.

Sr. Presidente (S): Le vamos hacer seguimiento nosotros la Municipalidad, por intermedio del Departamento de Tránsito, ponerse de acuerdo con el Seremi y después consultarlo con Patentes Comerciales para ver que lo que se tiene que hacer, porque si no lo hacemos va a pasar que se va a llenar de ambulantes, más todavía.

7.2.- Lomos de Toro- Poblacion los Pinos y calle Luis Acevedo

Sr. Gatica: Converse con los vecinos de los Pinos y también con gente de Luis Acevedo. La gente de Luis Acevedo me plantea el tema de los lomo de toro, sé que contrariamente la gente del sector los Pinos, me dijeron no don Luis, nosotros sabemos lo peligroso que son los lomos de toro, pero nosotros queremos que nos pongan Paso de Cebra que no hay. La verdad que la velocidad a veces exceden lo permitido en la parte urbana, creo que son importante los Pasos de Cebra ahí, recién converse con los vecinos y con la Sra. Lucy del sector de los Pinos.

Sr. Presidente (S): Nosotros trabajamos antes que pasen las cosas, esa es la idea, estamos preocupados del tema de los colegios para no andar a última hora en febrero, que haya que pintar esto, ya se está con una preocupación de antes del tema de los colegios, igual hay un costo que se hace, pero en la mayoría de esta comuna no tenemos Pasos de Cebra, debidamente pintados.

Creo que es un buen desafío y otra que se ve más bonito. Nosotros con eso podemos prevenir un accidente o cualquier otra cosa que pase, eso para nosotros es primordial.

Sra. Cartes: Solamente recordar, aprovechando la buena intervención del Concejal Sr. Gatica, que también vimos hace muchos Concejos, que nos habíamos comprometido, en colocar alertadores de luces en los colegios, que quizás es mucho más barato que los lomos de toro, en todo los colegios tanto como los municipalizados como los particulares subvencionados.

Sr. Presidente (S): Con el tema de los de los Pasos de Cebra, la Directora de Transito que tome nota, para que cuando tenga la reunión de trabajo expongan estos puntos.

Sra. Cartes: Ojala que sea antes de marzo podríamos obtener esa sorpresa para los escolares.

7.3.- Estudio vial

Sr. Aguayo: En el Concejo anterior, solicite un estudio vial por el accidente de este pequeño en donde no solo en los colegios no existen las señaléticas correspondientes, el tema es que cuando lo propuse, me señalaron que ese estudio ya se había pedido hace mucho tiempo, entonces ¿cuánto tiempo nosotros tenemos que esperar para ese resultado? Porque para ese estudio ya se solicitó, no se si no hay seguimientos para estas cosas o cuánto tiempo hay que esperar para que estén los resultados de estos estudios, porque si esto ya se solicitó hace un tiempo y ahora se vuelve a solicitar. ¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar?

Sr. Presidente (S): Vamos a redactar lo que ha señalado el Administrador, con el tema de los tiempos. El estudio vial ya se está haciendo en la comuna, igual llevamos casi dos años haciendo ese estudio.

Sr. Aguayo: Está diciendo que hace dos años que se está haciendo, como se puede esperar tanto un resultado de un estudio, dos años.

Sr. Gatica: Respecto al estudio, conversando con Secpla, señalar primero que no es hace dos años que se licito, sino que hace tres o cuatro meses. Segundo, pediría a Secpla que vinieran con los Consultores, que respondan y saber el estado de avance.

Sra. Cartes: Lo que iba a decir, que hay uno en ejecución para el sector céntrico, y lo que está pidiendo Antonio es uno para el sector alto.

Sr. Gatica: No, es para todo Quintero para la parte urbana.

Sr. Vergara: Con respecto a los lomos de toro, tomándolo de algunas personas que dicen que no son necesarios en la comuna, yo creo que si son necesarios. Estuve interiorizándome en la modalidad de poder instalarlo, se requiere solamente que la Junta de Vecinos haga la solicitud al Director de tránsito, quien evalúa, manda a un inspector a revisar el lugar donde se va instalar el lomo de toro y posteriormente debiese ser aprobada.

No tenemos que tenerle miedo al lomo de toro, si en todas las comunas existen los lomo de toro y está comprobado que han disminuido los accidentes porque disminuye la velocidad de los autos. En Loncura al lado, tenemos un lomo de toro.

Solicito que se evalúen algunos puntos críticos, donde ha habido accidentes sobretodo el accidente del último joven, en Luis Cousiño con Ernesto Riquelme en donde se pueda ver la factibilidad de instalar lomo de toro. Por favor, Presidente para que usted lo traspase.

Sra. Cartes: Ese lomo de toro que quedo por casualidad del que está en Ernesto Riquelme en donde está la Copec, ha funcionado bastante bien porque todos los vehículos disminuyen su velocidad, eso quedo por casualidad porque quedo más arriba el parámetro, toda la gente sabe que está ahí, disminuye impresionante su velocidad.

Sr. Aguayo: Es más fácil en verdad incluso uno mismo que anda en vehículo o no sé, la gente se puede pasar quizás una señalética, pero no así, un lomo toro por lo menos la gente va a cuidar su auto y va a disminuir su velocidad.

El tema del lomo de toro es súper fundamental, sobre todo en el recorrido que hace la micro y en estas calles mal llamadas calles fatales, siguen ocurriendo los mismos accidentes y en el mismo lugar.

Sr. Presidente (S): ¿El tema del estudio que se está haciendo es por puro centro y el circuito completo de la micro? Creo que tiene que estar casi listo ya.

Transito: Proporcionar una información adicional. A contar del día de ayer, la empresa está haciendo unos proyectos nocturnos para poder instalar todas las señaléticas que faltan para todo los recorridos. Se ofició a Carabineros que a contar de las 19,00 a 20,00 horas en adelante están instalando las señaléticas en el sentido que corresponde al recorrido de los buses.

Sra. Cartes: Solamente por lo que escuchado, insistir en el tema de los alertadores en los colegios, por la premura del tiempo porque no podemos en pleno verano estar trabajando en los lomo de toro, eso no significa que no esté de acuerdo con los lomo de toro, pero por la premura del tiempo y que llegemos a marzo y los niños entran los primeros días de marzo, creo que debiéramos en ese caso, empezar operando con los alertadores luminosos.

Sr. Presidente (S): Ha llegado el Seremi de Obras Públicas, así que después continuamos con el

punto Varios de la Tabla.

Bien, vamos a seguir nuestro concejo con la presencia del Seremi de Obras Públicas, Sr. Miguel Saavedra va hacer la presentación de la situación de la situación actual de los caminos de conformidad al Premval, correspondiendo al punto quinto de la Tabla.

Sr. Gatica: Se incorpora el Alcalde (S), y agradecer al Seremi, al llamado que le hizo el Alcalde, para ver el problema que a nosotros nos preocupa que son los caminos secundarios, y por supuesto que nosotros vamos a provechar de hacer otras consultas.

Sr. Alcalde (S): Seremi también compartiendo con el Concejal Sr. Gatica, lo que eso significa, manifestar que por parte de la Seremia de Obras Públicas, siempre ha estado la voluntad de intervenir esos caminos aun si existe un Premval, que desde el punto de vista que Dictamino la Contraloría, les hizo perder la tuición.

Tal es así, que el camino de Valle Alegre cuando tuvo todos estos problemas de estos baches que afectaron a una gran cantidad de kilómetros, la gestión se hizo a través de la Seremia de Obras Públicas, a través del contrato global de la Dirección de Vialidad, hicieron igual la mantención. Eso, tiene una implicancia desde el punto de vista administrativo y legal, por lo tanto siempre ha estado la voluntad por parte de la Seremia. Eso, antes de darle la palabra al Seremi.

Seremi: Muchas gracias a todos por recibirme, efectivamente recibí la solicitud de poder venir, no traigo ninguna presentación muy formal que digamos, fue algo más rápido, pero atendiendo la urgencia y la preocupación que tienen en la comuna en relación al listado de los caminos secundarios o más básicos.

Efectivamente, la problemática que tenemos hoy en día, digo que la tenemos porque son todos en general, el estado, gobiernos locales y el Ministerio de Obras Públicas, es que con la dictación del nuevo Premval, la Dirección de Vialidad perdió la tuición formal de varios caminos. Eso, evidentemente, no solamente a la comuna de Quintero, creo que son para las comunas que más caminos han tenido, incluso en la Provincia de San Antonio cuando también se dictaron sus instrumentos de regulación territorial, se perdieron muchos caminos de la tuición.

Lo pasa mucho sobre todo en lo que yo me recuerdo, por ejemplo en Cartagena, uno va por un camino que está bien mantenido entre donde dice límites de zona urbana o zona de extensión urbana, y empieza el camino a tener baches. Eso, porque efectivamente la dificultad que tienen los municipios para hacerse cargo de una infraestructura vial que hace mucho tiempo no estaba bajo presupuesto o bajo su tuición de responsabilidad, lo que genera también un nivel de costo no menor.

Es por eso que nosotros entendemos las necesidades que tienen los municipios, específicamente en Quintero, de cómo poder mantener estos caminos que en la práctica que nosotros formalmente ya no podemos intervenir. Evidentemente, nosotros hemos entendido ese tema, se nos ha planteado la fórmula para que varios de estos caminos puedan volver a incorporarse bajo la tuición de la Dirección de Vialidad. Ese proceso ya lo iniciamos, lamentablemente es un proceso largo porque tienen varias vueltas administrativas. El proceso que llevamos adelante regionalmente ya lo desarrollamos, ya hicimos la propuesta para que efectivamente los caminos que están bajo la tuición del municipio vuelvan bajo la tuición de Vialidad, y este tema ahora está en el nivel central, avanzando en el proceso.

Nosotros durante el primer semestre, podamos ya efectivamente concretar el tema administrativo. Específicamente, hay un camino que para nosotros es primordial que tienen que ver

mucho con la conectividad de la comuna, incluso una conectividad intercomunal que es la Ruta F-216 que es la ruta que va hacia Valle Alegre, en donde incluso hemos estado desarrollando un proyecto de mejoramiento de ese camino, donde la idea es mejorar el estándar y sacar una curva cerrada que hay. Se ha hecho todo un diseño es ese camino.

Esperamos que se puedan prontamente reincorporar para que ya nosotros podamos intervenir de una manera concreta en mejoramiento de esos caminos y también en la mantención. Ahora evidentemente el problema que tenemos es ahora, efectivamente entiendo lo difícil que es para los municipios, tratar de poder intervenir o salvar un poco las situaciones más complejas que ocurra. En ese sentido, hemos manifestado que estamos disponibles para poder colaborar dentro de la medida posible, porque no los podemos meter formalmente dada la labor fiscalizadora que tiene la Contraloría, porque es un camino de tuición municipal, pero dentro de un efecto colaborativo, hemos estado trabajando en conjunto.

Esa es la situación que tenemos actualmente, lamentablemente la parte burocrática o administrativa es así, más allá, que tengamos toda la intención de tener nuestros caminos buenos, a veces netamente por un cartel que diga limite zona urbana o con una línea que es un Plan Regulador, no podemos intervenir ni en uno ni en el otro, y eso la ciudadanía y ustedes como representantes de la ciudadanía pueden entenderlo, pero lamentablemente es la situación que tenemos hoy en día, pero como dije anteriormente la voluntad esta para que lo podamos ir resolviendo.

Sr. Presidente (S): Primero que nada gracias por venir, hay varios puntos, sobre todo en lo que usted hablo de Valle Alegre que es un peligro vivo de todos los días, en cualquier momento puede pasar cualquier desgracia, ojala que no pase, pero nosotros estamos bien preocupados por el tema de los caminos estos, no lo quisimos nosotros, se tomó una decisión y se hizo no más, no preguntaron al municipio, no hicieron nada, solamente se llegó acá que se tenía que aprobar y se aprobó no más.

Sr. Gatica: Seremi. ¿Cuándo usted dice que se está gestionando es porque se está buscando la forma para que ustedes administrativamente puedan seguir? ¿Sería Valle Alegre y Mantagua?

Seremi: Nosotros ya hicimos la solicitud, la que ya salió de la región. Seria Valle Alegre y Las Gaviotas, porque esto es un proceso que tiene que pasar varios filtros y tiene que cumplir un criterio, que sean caminos que conecten otros caminos públicos y que sean de cierta manera estructurantes, no caminos tan básicos.

Sr. Gatica: ¿Ritoe tambien lo tenemos?

Seremi: Si creo que sí, dentro de la zona rural nosotros nos hacemos cargo de todos los caminos principalmente caminos públicos, que están bajo la Direccion de Vialidad. Si uno no está dentro de la Direccion de Vialidad, se hacen las gestiones para poder incorporarse.

Pero, os que están dentro de la zona urbana nosotros tenemos que tener buenos fundamentos para decir que estos caminos son estructurante, importante, no solamente para la comuna sino que intercomunal. Es por eso que los dos principales caminos que ya están avanzando para que vuelvan a la tuición es la F-216 que es la de Valle Alegre y la de Las Gaviotas que es la F-240.-

Sra. Cartes: Considero más que Las Gaviotas, está muy cerca de la rotonda de Concón, sin embargo la de Mantagua se ha hecho un camino bastante esencial sobre todo con el tema de los incendios. La gente acorta camino por ahí, ese camino esta tan peligroso porque no caben dos

vehículos sobre la calzada porque ya se vino los cercos, los sauces, todo está sobre la calzada, realmente no caben dos vehículos. Además, es una zona de tanta curva llegando a la F-190 que prácticamente uno se encuentra con el vehículo encima.

El otro día justamente me toco en lo personal, por el mismo taco, iba por ahí justamente, por el tema de los incendios, por ahí mismo doble, fue caótico porque mucha gente no conoce, uno toma precaución porque ya sabe con lo que se va a encontrar, de hecho cuando uno llega al Disco Pare se lo encuentra encima, casi llegando a la misma ruta F-190. Considero que es bastante más importante que el de Las Gaviotas.

Seremi: Lo que tenía entendido era que tenemos la Ruta F-30; F-90, tenemos un camino más, o sea tenemos tres, en un momento se había pensado en los dos anteriores en Valle Alegre y Las Gaviotas, el camino de Mantagua se había dejado un poco atrás, así que voy a ver en que esta eso.

Sra. Cartes: No sé si los Concejales me apoyan que es más útil que el de Las Gaviotas, insisto porque el de Las Gaviotas está más cercano a la rotonda de Concón.

Sr. Gatica: No voy a rebatir lo que dice la Concejala Sra. Cartes, pero para nosotros es más importante, pero para muchos conductores que me lo han dicho, se van por Valle Alegre y por ejemplo, si van a Concón, en vez de ir por Santa Rosa de Colmo, cortan en Las Gaviotas. Además, nos dicen que nos dan la pasada, cuando llegan a la Ruta F-30E. Es verdad porque cuando viene uno en vehículo desde Las Gaviotas, uno siempre lo dejan pasar, por lo tanto el camino más expedito es el que tiene para llegar a Concón porque si se van por Santa Rosa de Colmo tienen que llegar a la Cuca o se van a la rotonda, la que está saturada. El camino hacia la Rotonda por la RPC, también está saturado, produce taco, no en Las Gaviotas, pero independiente de eso, hay otro fenómeno que se produce cuando uno opta irse por la F-30E o por Valle Alegre, toma la opción de irse por la F-30E, y cuando ve que está saturado se mete por Mantagua, ahí hay un flujo de vehículos importantísimos.

Sra. Cartes: Argumentar también con respecto a la de Mantagua es que por población es mucha más también, o sea realmente creo si alguna locomoción no ingresa por ahí es porque el camino es demasiado estrecho y la gente tienen que salir a pie. Por Valle Alegre pasa más locomoción, pero por Mantagua la verdad que no, la gente de ahí, esta sin ninguna opción de poder postular a un transporte rural interno.

Sr. Alcalde (S): Ahora si no fuera por el Director de la DOM., nosotros mandamos un oficio al Ministerio de Obras Publicas respecto a unas rutas que en el fondo es un juicio técnico y debería seguir en tutela del MOP. ¿Qué pasa con el camino de Mantagua?

DOM: El camino de Mantagua es una ruta que están solicitadas para que vuelva a tuición del MOP. Todas esas rutas cumplen con una premisa que tienen que tener para que el MOP pueda ejercer la tuición, que une a dos caminos que son previamente de parte del MOP. Esta es la Ruta F-190 y la F-30 en ese caso. También pedimos finalmente, el camino del borde costero de Loncura y el camino hacia Loncura Bajo que llega a la ruta F-210. Todas esas rutas originalmente del MOP., y a partir del Premval, habrían quedado fuera. Esa considerado Las Gaviotas, Mantagua y Valle Alegre.

Seremi: La información que tengo de parte del municipio, vino en la solicitud de incorporar todos esos caminos y se incluyeron estos tres. El análisis que se hizo preliminarmente por el nivel regional, es que en esos tres caminos, dos son más importante a nivel técnico, que es el de Valle Alegre y el de Las Gaviotas.

Ahora, este informe ya emana, está avanzando en el nivel central para poder declarar camino público esos dos caminos. Voy a ver qué pasó con el de Mantagua en base de lo que me están diciendo hoy en día, que también para ustedes es importante, porque evidentemente hay un criterio técnico. El criterio técnico es que tenga la cantidad de habitantes correspondientes, que conecte los caminos públicos, y que cumplan la función que tienen que cumplir en el sentido de interconectar dos ejes estructurantes que son F-30 y F-190. Lo más probable, es que el análisis que se hizo, es similar al anteriormente que había hecho el Concejal. Están las dos vías más importantes a nivel de conectividades más allá del tema de la comunidad. Vamos a consultar técnicamente que está pasando con Mantagua, ver si podemos incorporar.

Sr. Vergara: Se está hablando de las vías secundarias que se conectan a las carreteras, pero nosotros tenemos un problema hoy en día en la comuna que es fundamental, que es tener solo un acceso, que es la Ruta F-210, entonces en temporada estival, en situaciones de emergencia que hemos tenido, se ha inundado el túnel, no tenemos por donde salir porque no tenemos otra vía.

Entendiendo que tenemos una vía que es nueva, que es la del borde costero, ver la posibilidad, que se pueda acelerar esa tuición por parte del MOP., de esa vía para poder eventualmente alimentarla o acondicionarla para que nosotros tengamos un nuevo acceso o una salida alternativa a la F-210, pues como le digo, en un momento de emergencia cuando se inundó hace un par de años atrás, no se podía entrar a Quintero, considero que si viene cierto el poder trabajar en la Ruta de Mantagua, Las Gaviotas y la de Valle Alegre es una necesidad, pero también es una necesidad real para poder trabajar en el borde costero.

Seremi: Lo que les puedo decir que, hoy en día, estamos trabajando en la actual Ruta F-210, en una eventual ampliación en una doble calzada, y en un momento se habló de un par vial para mejorar el acceso sobretodo en términos de capacidad, y que evidentemente de seguridad sobre todo en el tema de la curva. Estamos trabajando en estos momentos, se está desarrollando el diseño de la ampliación de doble calzada de la actual ruta de acceso a Quintero de la F-210 en eso se está trabajando. Está en nuestro plan de inversiones y una vez, que este desarrollado eso para poder ejecutarlo.

Lo mismo en la ruta F-216, la que va hacia Valle Alegre, es una buena conectividad, esa también va a ser intervenida, tenemos un diseño ya prácticamente terminado y esperando que entre la tuición en el carro de las inversiones para poder mejorar la Ruta F-216, no hay doble calzada, pero si un bypass en la curva cerrada que hay, e conforma bastante bien.

En eso estamos enfocado nosotros hoy en día. Y en algo que yo me imagino, que me lo van a preguntar en algún momento, que es el Mejoramiento de la Ruta F-30.

El tema del camino costero de lo que me están preguntando específicamente, nosotros efectivamente no tenemos competencias para abordar eso, quizás sería interesante poder abordarlo y como está dentro de la expansión urbana, poder abordarlo a través de un proyecto con el Serviu, del Mívu, pero que sea un proyecto más integral. Recordar por ejemplo, la Avda. España la están viendo con el Serviu en Valparaíso, entonces debe ser por esa línea de poder hacer una mejora importante, así también nosotros nos vamos acotando a nuestras cosas.

Sr. Vergara: Respecto a la Ruta F-210, Ud. Seremi tiene considerado el proyecto por ejemplo, en Loncura, los atravesos, caletas, a la altura del Km. 4, porque usted sabe que en Loncura, es una zona densamente poblada, para poder colocar pasarelas y cosas que se puedan conectar para que la gente pueda tomar la micro para trasladarse a Viña.

Seremi, No le puedo decir concretamente lo que se está viendo, pero sí le puedo decir que se está trabajando el tema. De hecho fui a la reunión de inicio que tuvimos en Loncura, se está trabajando ese tema, evidentemente es que podamos generar un buen proyecto que llegue a Loncura, así lo expreso la gente, así fue recogido en la participación ciudadana, que se dé una buena solución en el tema de la conectividad, de los paraderos para el cruce seguro etc. Entiendo que estos temas están siendo recogidos.

Sr. Gatica: Lo que plantea el Concejal Sr. Vergara, amerita que lo veamos en Comisión porque tenemos que trabajar en un Plan Regulador nuevo, ahí tendríamos que ver la conectividad porque efectivamente la Ruta F-210 se estrangula para año nuevo, para la pascua, por ahí pasan caballos, pasan carreteras y un pequeño accidente quedamos colapsados y en invierno además se inunda. Entonces, tiene que haber una vía de alternativa.

No sé, si es la del borde costero porque para mí esa debiera ser siempre de baja densidad y usarla solo en caso de emergencia, para el sector del Fundo Normandie, nosotros debiéramos ver una conectividad que con la Ruta F-30E.

Mi última pregunta. Cuando había el PIV, había un camino proyectado que era Quintero-Concón, se ahorra 15 minutos para llegar a Concón por el borde costero que era paralelo a la línea del tren, que ese camino está considerado como de utilidad pública, inscrito, a pesar del Premval ese camino, recuerdo que don Raúl Vargas lo inicio, quiso hacerlo, entonces en memoria de don Raúl debiéramos continuar con ese camino.

DOM: Si efectivamente hoy en día todos los caminos que habían vencido su condición de utilidad pública fueron repuestos por una ley que se dictó a finales del año 2015, si no me equivoco por lo tanto están vigentes.

Si decir, volver un poco atrás por el camino de Mantagua cumple con todo los requisitos que requiere el MOP para poder tener su tuición. Ese camino está más o menos distante a 8 km., de Concón, está a 8 km., del Cruce de Valle Alegre, entonces la verdad si ese camino no se considera importante, la circulación transversal está separada más o menos del orden 16 o 17 km., lo que es bastante, es importante ese camino y pensamos que el Mop tiene que considerarlo.

Sra. Cartes: Decir al Seremi, que nos disculpe, pero estamos todos ansioso porque no siempre se cuanta con la presencia de un Seremi en Concejo, entonces queremos saber otras tantas cosas, entre ellas me interesa, creo que a todos es saber en qué va o de la ruta F-30E, en que año nos va a tocar a nosotros y eso pensando más que nada en el peligroso Cruce que tenemos en Valle Alegre. El otro día, estábamos pensando, algunos que tratamos de arreglar el mundo y decíamos porque no la gente de Valle Alegre se dé la vuelta por abajo, todos andamos buscando la forma de que no hayan tantos accidentes, quizás si han bajado un poco es porque Carabineros está el fin de semana regulando de alguna manera el tránsito, justamente en el cruce, pero para nosotros es súper importante, más aun considerando que fuera de la época estival y comenzando marzo transitan todos los niños que el municipio manda a buscar a los sectores rurales, y transitan muchos de aquí y van 4 o 5 buses a buscar niños o llevan niños para allá. Además, si el bus no atraviesa antes de 7,45 horas, no pueden atravesar porque van todos los turnos de Codelco, ASGener y de todas las empresas que trabajan para allá, van los buses y es imposible poder cruzar.

La gente está constantemente preguntado, la verdad es que no hallamos que decirles, yo prefiero que si va hacer en dos años más decirles que va hacer en dos años más, no estar diciéndoles el próximo año porque al final uno queda como que les miente, entonces es mejor saber con certeza

o aproximadamente cuando podrá ser para que nosotros dar esa información y la gente ya va a saber a qué atenerse.

Seremi: Ustedes saben que ya estamos llevando adelante el proceso de ampliación de la Ruta F-30E, ya partimos por el sector de Concón de la salida del Cementerio y estamos llegando hasta la Enap. Esa es la primera Etapa.

Esa primera etapa, ya debiera estar concluida dentro de los próximos meses, más o menos a mitad de año, porque hemos tenido en Concón, unos hallazgos arqueológicos que nos tienen unos 100 metros un poco preocupados, pero estamos avanzando en ese tema, nosotros de aquí a mitad de año, debiésemos tener completado ese plano. Posteriormente lo que queremos hacer es abordar evidentemente la Rotonda de Concón con el Cruce del Aconcagua con los dos puentes. Eso lo tenemos proyectado para licitar a finales de este año, terminando la construcción porque el proyecto ya está terminado. Estamos proyectando a finales de este año licitar la construcción de una nueva Rotonda de Concón y los puentes. El actual queda como un puente local y se hace un puente nuevo arriba y más alto, de cuatro pistas.

Eso, lo vamos a ir haciendo por etapas, tenemos que llegar hasta Quintero, entonces efectivamente si hacemos una cuenta rápida solamente en las obras que iniciamos ahora, en la Rotonda y los puentes los van a dar hasta el 2020. Antes del 2020 intervenir en lo que a ustedes más les aqueja, considerando el proyecto como lo hemos visto hasta ahora, no los da porque los presupuestos son muy grande, tenemos que hacerlo por etapas.

Sin embargo, les quería proponer algo porque evidentemente de aquí al 2020 pueden pasar muchas cosas, entonces lo que podemos hacer es quizás trabajar en un proyecto de una inversión menor con el mismo Gobierno Regional, en donde podamos hacer alguna intervención de algunas mejoras sobre todo en el tema de seguridad vial, entendiendo que en el Cruce de la Virgen que es el nudo esencial con ese tema. En ese sentido como a través de Vialidad, incluso con el mismo proyecto de la ampliación de la F-210 y de la F-216, podemos hacer un proyecto que sea adhoc pequeño, no con muchas lucas, que mejore un poco los movimientos, que señale la iluminación etc, que vayan disminuyendo un poco el proyecto. Eso, quizás lo podríamos trabajar durante este año para presentarlo al Gobierno Regional y poder financiar una mejora en ese tema.

Lo otro, principalmente para que también manejen la información completa, nosotros actualmente estamos licitando la pavimentación del tramo de las Ruta F-190 de Valle alegre Puchuncaví. Ese tramo que quedo pendiente, vamos a pavimentar eso este año, vamos a partir por ahí.

Lo otro, es que nosotros ya solicitamos la concesión de Nogales -Puchuncaví, esta vía la F-20 que es de Nogales - Puchuncaví que va ampliar principalmente a dos pistas también esta conexión entre Nogales - Puchuncaví, aparte va hacer dos variantes llegando a Puchuncaví: una variante hacia el norte Maitencillo y una variante asía el sur hacia Ventanas, hacia la zona industrial, para ir comprimiendo un poco ese sector.

Estamos haciendo cosas, pero evidentemente como a veces son cosas muy grandes cuestan que lleguen en los momentos adecuados.

Sra. Cartes: Entiendo que es carretera y todo, pero a pesar de eso, creo que podría disminuir considerablemente los accidentes, no es posible semaforizar ahí, algo provisorio.

Seremi: Eso es a lo que voy, que trabajemos un proyecto, capaz que sea una buena idea y se pueda

hacer posible. Acuérdense que el proyecto definitivo es un trébol, en el Cruce La Virgen.

Sra. Cartes: Pero estamos hablando del 2020, creo que el proyecto lo amerita porque tampoco podemos decir que lo hagan al tiro, pero yo creo que el tema de semaforización, es lo que más funcionaria ahí.

Sr. Gatica: El estudio va a arrojar la solución, a lo mejor una rotonda también puede ser, creo más que en los semáforos.

Sra. Cartes: Es que es carretera, igual se va a congestionar demasiado.

Seremi: Me llevo un soplo Mantagua está considerado, así que estando listo el decreto van a llegar los tres caminos y Ritoque también.

Sr. Alcalde (S): Enfocándonos un poco en el tema que hoy en día nos atañan. Nosotros hicimos una intervención el día lunes, martes y miércoles con Servicios Generales, con autorización también de los vecinos, básicamente tiene que ver con la vegetación que está en el sector, entre una acera y la otra, en el camino a Mantagua y también Valle Alegre.

Lo que no podemos hacer, lo vimos y lo levantamos en terreno, tiene que ver con los baches, se están generando unos bacheos, por ejemplo hay uno que está en Mantagua que está ocupando una pista completa, entonces claramente los vehículos se tiene que tornar a la pista contraria y ahí son condiciones contrarias, entonces podemos ver algo tal vez, un punto no sé.

Sr. Presidente (S): Sobre todo el de Valle Alegre.

Sr. Vergara: Con respecto a la F-30e, cuando llegue a Quintero se va hacer completo, desde el Cruce hasta La Virgen o va a ser por tramos.

Seremi: La inversión, como por ejemplo desde Las Gaviotas hasta La Virgen son como M\$80.000.000., generalmente los proyectos se parten para M\$20.000.000., se hacen por etapas. Por ejemplo, una opción que sería interesante conversar con Quintero, es determinar por donde partimos porque lo lógico es seguir siempre desde abajo para arriba, pero capaz que en Quintero me diga, si tenemos solucionado lo de la “rotonda de Concón”, en el Cruce que se yo quizás a ustedes les sale más conviene partir de acá, con doble vía, quizás hacer el trébol, primero.

Sr. Gatica: ¿Santa Julia no me acuerdo, esta intervenido?

Seremi: Si, la solución de Santa Julia lo que se hace, el actual paso por Santa Julia queda como una vía local, como una caletera y la empresa pasa por afuera. Hay una solución que se da ahí para que entre el transporte local, los buses, los paraderos, pero la vía empresa pasa por la Ruta.

Sr. Gatica: Vamos a hacer una pregunta que es indiscreta. Lo que conversamos hoy en día, estamos todos preocupados porque no tenemos tuición sobre los comerciantes que hay en la línea del tren, entonces la tuición es del MOP. Ustedes tienen estándares que impiden que existan comerciantes, nosotros decimos que no podemos cobrar, se instalan más cada día más. Entonces, como una cosa así, como que toleramos que hagan el cobro, es la única forma de regular, controlar y ordenar porque cada día hay más.

Sr. Alcalde (S): Por un tema de seguridad, hace un mes, una señora se bajó, dejó el vehículo sin freno y atropello a una persona, por lo tanto por lo menos trasmito el pensamiento del Sr. Alcalde,

que no quiere comercio ahí, aunque tengamos la potestad legal del permiso, por un tema de seguridad no lo vamos a hacer porque una demanda civil es una situación seria.

Seremi: El tema efectivamente, nosotros como Vialidad no podemos permitir, pero pasa, hemos tratado de llegar a soluciones como lo hicimos en la Ligua de generar un lugar con más seguridad, estan con las palomitas para vender dulces, pero la gente se sigue poniendo en las bermas, se sigue poniendo en las plazas de peajes en las carreteras, lamentablemente es una situación que se da y que nosotros tratamos de dar las mejores condiciones para que efectivamente la gente pueda actuar con seguridad.

Sin embargo, efectivamente nosotros no podemos y no debemos dar permiso a la gente que se ponga a vender en la berma de la calle, más allá de que sea un paso obligado que la gente se ponga, pero evidentemente la idea es quizás ordenar un poco el sector donde están los puestos y ahí efectivamente el municipio pueda acceder el tema de los pagos de las patentes de este que es un comercio súper informal. Esto es muy difícil.

Sr. Alcalde (S): A nosotros lo que nos complica, lo ha visto la Unidad Jurídica, dice relación con un accidente que se ocasiono ahí, si la Municipalidad formaliza un permiso y se nos muere una persona, la demanda llega directo a la Municipalidad.

Sra. Cartes: No será quizás factible colocar señalética que indique que no se permite comercio ambulante porque ahí Carabineros podría intervenir.

Solicitar al Seremi si pudieran reponer la señalética que decía que no pueden ingresar vehículos de toneladas sobre 30 que estaba a la entrada de Valle Alegre, la sacaron y entran de todo, buses, camiones es por eso que se deteriora el pavimento, además que las curvas son tan cerradas que se empiezan a comer las orillitas y de ahí se va para adentro. Esa es una cosa.

La otra, lo último ya he pedido mucho, la posibilidad de poder mostrar a la comunidad el proyecto que es bastante bonito, vi el ultimo que se presentó, que fue en el sector rural, pero la comunidad no tiene conocimiento de ese proyecto de la Ruta F-30E y ver la posibilidad de poderlo presentar a la comuna. Ese proyecto se presentó para las localidades rurales que se hizo en Santa Adela, pero no se ha presentado al resto de la comunidad, todos tienen que ver con ello, quizás sería bueno poder programarlo enviar el proyecto y que alguien del municipio lo pueda exponer.

Sr. Gatica: ¿Sigue el proyecto del borde costero de la Cueva del Pirata?

Seremi: Si está en la etapa de diseño.

Sr. Vergara: ¿Cuál sería la fecha tentativa del proyecto de la Ruta F-210?

Seremi: La ingeniería de la F-210 termina este año.

Sr. Aguayo: El tema del empalme con la Fach, como una vía alternativa.

Seremi: La fecha no la tengo muy clara, para que tengan una secuencia. El diseño de la F-216 está listo, prácticamente listo de Valle Alegre, creo que vamos a partir por eso primero, construyéndolo, después va a venir esto otra la F-210.-

Sr. Alcalde (S): Muchas gracias, se agradece al Seremi.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE

Acuerdo extrajudicial.

Sr. Alcalde (S); Informar acerca de dos temas importantes a acordar con el Concejo. El primero es que se requiere someter a aprobación del Concejo un acuerdo extrajudicial relacionado con ingresos que van a llegar a la Municipalidad por concepto de Sociedades de Inversión.

La Unidad Jurídica ha estado trabajando cerca de tres años con su equipo, con todas estas Sociedades de Inversión que tenía registrada la comuna que obviamente de acuerdo a un pronunciamiento de la Corte Suprema que tenían que pagar un concepto tributario en la comuna. Esto se llevó a juicio, estamos en consideración que el abogado, Sr. Luis Araya se los va a explicar en detalle de manera sucinta y de los tiempos asociados a esto.

Jurídico; Efectivamente, la Unidad Jurídica inicio el proceso de cobranza de estas patentes de estas Sociedades de Inversión, que no tributaban en la comuna, solo es un listado mayor, pero nosotros venimos a solicitar el acuerdo de Concejo para efectos de poder conciliar respecto de algunas de estas sociedades que se las voy a mencionar, el Rol de las causas de las cuales se han producido negociaciones y hemos logrados acuerdos bastantes favorables para los intereses Municipales.

Se trata, en este caso, son siete causas que están manejadas por un estudio jurídico en Santiago por los cuales nosotros nos acercamos e iniciamos el proceso de negociación. Son las Causas Rol N° 969 de 2015, N° 970 de 2015, N° 971 de 2015, N° 975 de 2015, N° 978 de 2015, N° 980 de 2015, N° 968 de 2015, todas estas tramitadas en el Juzgado de Quintero. Respecto de estas demandas nosotros solicitamos que se autorice de parte del Concejo que nosotros podamos acordar esta transacción con estas Sociedades de Inversión.

Respecto de la Causa N°969 el monto que nosotros pudiéramos percibir, les explico los montos para que lo pueda entender.

Sr. Gatica: En este caso, nosotros percibimos un monto.

Jurídico; Estos son ingresos nosotros demandamos. Por ejemplo, vamos a explicar una. La causa N° 969 del año 2015, el monto adeudado es de \$1.306.256, nosotros calculamos que considerando la prescripción de la acción que ellos pueden hacer valer, pudiéramos nosotros demandar \$934.008. Nosotros en este caso estamos proponiendo un acuerdo, ya lo tenemos acordado con los abogados de la contraparte en \$1.050.000.- Eso, es lo que se acordó en la negociación.

En la Causa Rol N°970 del año 2015, el monto adeudado es \$11.406.654.-, lo que pudiéramos nosotros percibir considerando las prescripciones es \$8.296.382.-, y el monto acordado sería \$8.4000.

En la Causa Rol N° 971 del año 2015, lo que tuviéramos nosotros el monto adeudado es \$1.341.691.-, considerando la prescripción lo que pudiéramos percibir son \$954.478.-, el monto acordado es \$1.050.000.

La Causa Rol N° 975 del año 2015, el monto adeudado es de \$9.737.997.-, lo que pudiéramos nosotros demandar son \$6.199.102.-, y el monto acordado son \$9.200.000.-

La Causa Rol N° 978 del año 2015, el monto demandado por la Municipalidad es \$82.795.259, estamos acordando un monto de \$70.000.000.-.

La Causa Rol N°980 del año 2015, el monto adeudado serian \$82.795.259, estamos acordando un monto de \$70.000.000.-.

Y la Causa Rol N° 968 del año 2015, el monto adeudado es \$5.135.713.- lo que pudiéramos nosotros percibir serian \$3.282.347.-, y el monto acordado es de \$3.000.000.

Esto da un total de \$162.700.000.-, que pudiéramos percibir en estas causas que le acabo de mencionar.

Hay dos Causas más que están aparte, están tratados con otro representante. Todas estas Sociedades tienen representantes.

Entonces, esta transacción que les presento en definitiva nos permite obtener un monto de \$162.700.000.-, si ustedes nos aprueban para conciliar y el monto ingresaría a la brevedad por parte de estas Sociedades.

Sr. Vergara: ¿Este monto es solo una vez?

Jurídico: Esto es por la deuda que tienen acumulada, de ahí en adelante sigue tributando. Estas son las patentes que no han pagado hasta la fecha. El acuerdo que se precisa es para que podamos presentar en los Tribunales el acuerdo en definitiva favorable a la conciliación.

Sr. Vergara: Buen trabajo Jurídico.

Jurídico: Termino con las otras, respecto de otras dos Sociedades de Inversión también vamos a presentar un acuerdo. Las Causas Rol N° 973 del año 2015 y N°982 del año 2015, en este caso el monto que se puede obtener considerando las deducciones que hay que hacer respecto de las patentes que pagan en otras Municipalidades. Respecto de la Causa Rol N° 973 del año 2015 son \$70.989.503.-, y respecto de la Causa Rol N°982 del año 2015 serian \$42.682.234.-, considerando todas estas deducciones ofrecen pagan en el acto de la conciliación \$80.000.000.-

En total de ingresos por todas estas nueve causas serian \$242.700.000., considerando la cifra que acabo de indicar, por lo tanto pido al Concejo que la autorice al estar el acuerdo conciliatorio entendiendo que se satisfacen los intereses de la Municipalidad.

Sr. Presidente (S): Bien, vamos a tomar un acuerdo para autorizar la conciliación.

Votación: Sres. Aguayo- apruebo; Gatica-.apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto del Presidente (S), se aprueban ambas conciliaciones.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con las Sociedades Anónimas, cuyas Causas Rol se indican a continuación: Causa Rol 969-2015 - \$ 1.050.00; Causa Rol 970-2015 - \$ 8.400.00.-; Causa Rol 971-2015- \$ 1.050.000; Causa Rol 975-2015- \$ 9.200.000.-; Causa Rol 978-2015 - \$70.000.000.-; Causa Rol 980-2015 - \$70.000.000.- y Causa Rol 968-2015 - \$ 3.000.000.-

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con las Sociedades Anónimas, cuyas Causa Rol 973-2015 y Causa Rol 982-2015, ambas por un monto total de \$80.000.000.-

Sr. Presidente (S): Felicitaciones por esas platas que estaban ahí y se han logrado recuperar.

Jornada de Trabajo con el Concejo Municipal

Sr. Alcalde (S): Como segundo tema a informar es la de proponer al Concejo, el de tener una jornada de trabajo relacionada principalmente con la actualización que estamos haciendo del organigrama municipal, dado que hoy en día se han incorporado varias funciones al municipio, algunas bajo el cuerpo normativo y otras, que la Municipalidad por la gestión ha incorporado.

Esas funciones han quedado bajo la tutela de algunas direcciones y eso lo que le voy a presentar a ustedes. También en la jornada puede establecer un Plan de Trabajo relacionado con las solicitudes que ustedes hacen en el concejo que muchas veces son tomadas por algunas direcciones y después no tienen respuesta, por lo tanto la Secretaria Municipal va a indicar cuál va a ser la metodología que permita que si ustedes tienen una solicitud esta pueda ser respondida en los tiempos que ustedes requieren para también Uds., realizar su gestión.

Así, que solamente es poder coordinar con ustedes una jornada de trabajo, determinar un Concejo extraordinario o hacerlo en otra sala externa al municipio para que podamos terminar un tema.

S. Municipal: Recordarles que se modificó el calendario de Sesiones del mes de Febrero, cuyas fechas quedaron de la siguiente forma: los días 1,7 y 8 de Febrero. Habría que definir en cuál de esas fechas se haría la Jornada de Trabajo.

Sr. Alcalde (S): Estamos llanos a que ustedes nos den la fecha.

Sra. Cartes: La gente está acostumbrada a venir los miércoles, podría ser el día martes 07 de febrero.

Sr. Gatica: Prefiero el 8 porque el siete tengo visitas de Francia.

Sr. Presidente (S): Entonces, sería para el 8 de febrero.

Entonces, retomamos los varios.

VII.- VARIOS

7.4.-Reunión Cámara de Comercio

Sr. Presidente (S): Saber cómo le fue con la reunión que sostuvo recientemente con la Cámara de Comercio.

Sr. Alcalde (S): Nos juntamos con una de las Cámaras de Comercio, con la más grande que preside la Sra. Marlene. En el fondo lo que nosotros que hicimos fue tomar todas las dificultades y aprensiones que manifestaron tener por el tema de los parquímetros. Vamos a hacer nosotros una minuta de trabajo con ellos obviamente, vamos también que sentarnos con la empresa para que podamos llegar a un acuerdo que les permita trabajar con la empresa, pero que a su vez, permita a los comerciantes tener soluciones prácticas que no le afecte también sus ventas.

A modo también de informar, a cada Cámara de Comercio, la empresa colocó siete cupos liberados, que están zonificados, o sea la idea de estos cupos, era que a toda persona que cumpliera

la figura de comerciante y residente, pudiera tener un cupo de estacionamiento, hay gente que trabaja en sus locales y también vive ahí. Eso, por parte de la empresa.

La Municipalidad adicionalmente, otorgo dentro de las calles que no están concesionadas 14 cupos, siete a cada Cámara. Por ejemplo, la Sra. Alicia Nieto tiene que coordinar con las cámaras de comercio con el fin de que esos cupos puedan ser utilizados también con el fin de facilitarle la labor al comerciante.

Adicional a eso, la empresa también llevo a un consenso que tiene que permitir lo que es la carga y la descarga de los autos, os sea todo lo que tiene que ver con el abastecimiento de los locales, también queda exento de lo que es pago.

Obviamente, si ustedes sacan la cuenta son \$700.-, la hora si lo multiplicamos por 10 horas como promedio que tiene un comerciante abierto, es un cifra bastante impagable, por lo tanto también les ofreció a cada comerciante que quisiera hacer trato directo con ellos, un valor diario de \$2.500., valor día.

Entiendo a los comerciantes es una medida que implica un costo al bolsillo, sin embargo hay opiniones variadas, por ejemplo todo el comercio que está en Estrella de Chile, agradecen la medida porque por una parte hay una rotación de vehículos, por otra parte ya no están las personas que padecen de la alcoholismo.

Sr. Aguayo: Vagabundo dice Ud. porque así se expresó la Municipalidad, en esa revista o hojita donde informan del tema de los parquímetros, hay que tener cuidado con los conceptos que se emiten.

Sr. Alcalde (S): Solamente definitivamente hay términos más armónicos, pero desde el punto de vista legal, todavía está el termino de vagancia, por lo tanto lo que trataba decir la revista, es que no son personas residentes de Quintero, o sea la gente que tiene problemas de alcoholismo no son de Quintero, gran parte ya se fueron.

Recogimos el tema, hay que tener más cuidado con la frase, totalmente de acuerdo. La gente de Estrella de Chile, de Normandie agradece porque había peleas, había muchos robos de autos, quebraban los vidrios, las sillas de guaguas, todo eso le terminaba afectando al comercio igual. Hay calles que están más afectadas, o sea Cabo Ortiz; el sector de Alonso de Quintero también dice no tener mucho afluencia de público; 21 de Mayo pasa algo muy particular, sigue teniendo un flujo importante de vehículos estacionados, obviamente en verano hay una demanda alta por el tema de la playa.

Como equipo técnico, nosotros vamos a recoger toda esta presión que señalo este grupo de comerciantes, donde claramente también hay responsabilidad de las Cámaras de Comercio, por sus directivas, en el fondo se trabajó con ellos, participaron durante todo el proceso, los dos meses de confección de las bases. Ahora, que no informen a sus bases o que las bases no vayan a reunión también es un problema, que es ajeno a la Municipalidad, pero vamos a hacer lo posible por recoger esto y darle pronta solución.

Sr. Vergara: La evaluación que tiene el Municipio en estos primeros días de haberse implementado el parquímetro, ¿cuál es la evaluación que se tiene al respecto?

Sr. Gatica: Iba a hacer la misma pregunta para que después responda todo. Yo también tengo preguntas que hacer.

Sr. Alcalde (S): Por eso, si la Directora de Transito va a dar respuesta.

Sr. Gatica: Primero, saber si esta Jurídico porque hay gente que me dijo que eso, como que no estaba en regla, entonces saber si el proceso se cumplió con todo lo que estipulaba las bases, es decir, saber si está bien adjudicado.

Segundo, quiero saber si hay exigencias que se le han hecho a la empresa, saber si esta empresa es una empresa seria, si está respondiendo o no está cumpliendo las exigencias porque la ciudadanía también quiere saber. ¿Hay gente de Quintero, por lo menos el 50 %? Esas son preguntas que la gente en la calle también me hace.

Lo peor que podrían pasar es que el Municipio y nosotros somos corresponsables en la medida que aprobamos, que la adjudicación se haya equivocado y que las cosas no se hayan hecho como es debido o que la empresa no esté cumpliendo las exigencias que piden las mismas bases.

Sr. Presidente (S): Sumándome a las palabras del Concejal Sr. Gaticas, como Presidente del Concejo Municipal, en estos momentos me gustaría solicitar que nos hagan llegar un informe como fue la licitación de esta empresa que se adjudicó la licitación de los parquímetros, ver si realmente cumplió con todos los papeles.

Segundo como decía el Concejal Sr. Gatica, saber si realmente están prestando el servicio que se licito, cabalmente. Si es que están de las 9, 00 horas a las 21,00 horas, si están realmente haciendo la pega porque si no es asi como que no está en lo que el Municipio quería y lo que está en las bases.

Tercero, con esto se vio el tema de las personas que tienen problema con el alcoholismo que en algunas calles de las que estaban, salieron pero siguen igual. La génesis de aprobar la licitación de los estacionamientos era para eso.

Sr. Vergara: Era por un tema más técnico de ordenamiento.

Sra. Cartes: Era para mejorar los acceso, un montón de cosas.

Tránsito, Quisiera señalar en primer lugar que el proceso de licitación, tuvo una Comisión que fue designada especialmente para realizar todo el proceso que tenía relación con la elaboración de las bases, que ya se trabajó con la Comisión en un tiempo muy extenso, en la cual se le dio muchas vueltas y genero unas bases que establecieron, fueran aprobadas por un Decreto Alcaldicio.

En esa aprobación se designó una comisión de la cual yo no forme parte de la evaluación porque yo no estaba designada como Directora de Transito, sin embargo el proceso de evaluación arrojó, tengo los antecedentes a la vista y habiendo habido cinco postulantes: uno de ellos fue el que obtuvo el puntaje que determino su adjudicación. Fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio y genero después el contrato respectivo.

De ahí, en adelante hemos sostenidos muchas reuniones con la empresa primero para conversar de la licitación de las calles concesionadas, Ritoque, Loncura y las calles de Quintero. Hubo un proceso de adecuación, de implementación, de intervención de señalética, para lo cual también hubo un proceso de adecuación del software que tiene que ver con instalar a la máquina que permite la emisión del ticket de cobro para las personas.

En la localidad de Loncura, en el Camino Costero al momento, nos reunimos en el día de ayer, hay 33 personas que están trabajando. En Ritoque hay cinco personas y en Quintero hay 18 personas, todas hacen un total de 26 personas. Las bases hablaban de 25 personas como mínimo. No obstante van a llegar más personas también tanto para Loncura como para Quintero.

Dentro de las bases también como requisito se señaló que se diera prioridad a la gente de Quintero, es más a la empresa, le señalamos cuando recién se estaba implementando el sistema, que se contactara con la Omil, me parece que en algún momento dado, me llamo gente de Dideco por la cual nosotros, dimos el teléfono de contacto porque la idea de la empresa era la trabajar con gente de la comuna. Eso, en cuanto a las consultas que se hacían.

Ahora, en rigor y dando cumplimiento a las bases, que establecía que la empresa adjudicada tenía que incorporar e ingresar una boleta de garantía, que corresponde a 5% del total del contrato. El total del contrato ustedes saben que se supone que es de M\$37.500.-, por lo tanto el 5% de eso, corresponde a una boleta de garantía de M\$10.875, boleta fue ingresada en su momento y está en custodia en la Dirección de Finanzas como corresponde.

También la empresa tenía que hacer ingreso al Municipio de inmediato en una cuota, de acuerdo a lo que estipula el Art.10° del contrato que tiene relación con el primer año 2017, una cuota del 50%, es decir si tenemos un total de M\$37.500., lo cual se va a fragmentar en tres años 2017,2018 y 2019, el valor del primer año, entonces son tres cuotas de M\$12.500; dos cuotas de M\$6.250. La primera cuota de M\$6.250., también fue ingresada al Municipio. Eso es lo que tiene relación con este primer cumplimiento de acuerdo al contrato, boleta de garantía e ingreso de la primera cuota. }

Cuando uno se enfrenta a algo que es nuevo, se empieza a encontrar con muchas situaciones que van saliendo en el camino. La idea de la parte técnica en este caso de quien habla con el apoyo de la Administración Municipal es poder ir subsanando estas situaciones que se nos van presentando en el camino, con situaciones tan simples como por ejemplo dentro de las personas que habitualmente recibían un aporte voluntario por trabajar en las calles, hay situaciones que a veces por pedregullo no se pueden abordar porque si la persona tiene que trabajar con una máquina que imprime un boleto, debe tener un mínimo de capacidad para poder hacerlo. Nos hemos topado con algunos casos de personas que han tenido una deficiencia, que ustedes conocen. Entonces, la empresa estaba abierta a acoger a estas personas, por último darle otra función menor, pero nos hemos topado que a veces que las personas no quieren. Vimos la forma de desplazarlos a otras calles que no están en las calles concesionadas, que sin embargo si están cercanas al centro y así hemos ido un poco nivelando estas situaciones con las que nos hemos ido encontrando.

El otro tema que ya lo dijo el Administrador Municipal que tenía que ver con las Cámaras de Comercio, ya se han limando algunas situaciones, estaríamos en los últimos ajustes que tiene relación con las Cámaras de Comercio. Eso es en líneas generales que les puedo contar. No sé si hay alguna otra cosa.

Sr. Presidente (S): La duda que tengo, es cuando en la Comisión vieron el tema de las calles, se informó la calle Bilbao que no se iba a concesionar por el tema del joven que trabaja ahí, tiene una discapacidad, se dio que al final se licito igual.

Sr. Alcalde (S): No estuve en gran parte de los trabajos de Comisiones porque trabajo Transito con una persona de Administración, pero la calle que recuerdo que se iba a dejar libre era Irarrázaval; Piloto Moraga, Bilbao, hay una calle adicional al circuito céntrico la calle del banco.

Sr. Gatica: La gente va al banco y no se puede estacionar.

Sr. Presidente (S): Solicitar un informe del equipo técnico de cuáles son los parámetros de la empresa que se adjudicó los estacionamientos, considerando los que quedaron afuera también.

Sr. Gatica: Lo que hay que ver también si se van a eliminar esos letreros de carga y descarga, que los ocupan como estacionamiento, que sea carga y descarga en un horario habilitado.

Transito: Claro, si a eso se llegó ahora.

Sra. Cartes: Lo de la carga y la descarga, sería bueno también normarlo para que tenga un horario como en todas partes. Si el tema del ordenamiento tenemos que abordarlo desde ya para muchas cosas, que va a significar un precedente para muchas más que vengan. Quería consultar, lo siguiente. Me llego una invitación de los Artesanos que están en el Naldos que se quieren reunir conmigo, sabiendo que yo era la Presidenta de Desarrollo Social porque están molestos por el tema que Quintero Unido están cobrando estacionamiento en el sector de 21 de Mayo. ¿No llegaba hasta allá el tema de la concesión?

Sr. Presidente (S): Tengo extendió que la explanada, el tema de la calle es otra cosa.

Sra. Cartes: ¿A título de que se entrega, si hay tanta institución?

Sr. Presidente (S): Hay que preguntarle al Sr. Alcalde, es el encargado de los espacios. Lo único que queda es dar el cobro o no de los espacios públicos.

Sr. Gatica: Pero, si usted preside.

Sr. Presidente (S): Pero, se canaliza por intermedio del Alcalde.

Sr. Gatica: Ud., canaliza que haya una respuesta.

Sr. Presidente (S): Con el tema puntual de los estacionamientos, Alcalde (S), si se puede saber el motivo del porque quedaron fuera las otras empresas, porque no estan todos los papeles. Es bueno para que exista transparencia, me estoy uniendo a las palabras que señaló del Concejal Sr. Gatica. .

Sr. Aguayo: El tema de los parquímetros, decir que todo cambio, incluso saca la esencia de algunas personas, aquí estamos como priorizando el tema de los comerciantes que sin duda es importante, pero no es lo más importante. La mayoría de la gente que reclama es la de Quintero, no sé si es la mayoría, también puede ser un grupo minoritario que tiene bulla, que no sabe que esto también es progreso para la comuna. Si hay gente que dice pucha Quintero es el pueblo pobre, no ya no somos un pueblo pobre, con esa mentalidad en verdad nosotros no avanzamos en nada.

Comparto con el Concejal Sr. Vergara, que he visto también que la mayoría de las personas que estan trabajando son Quinteranos, hay muchos estudiantes que trabajan en los parquímetros, están a todo sol todo el día, aparte estan recibiendo los malos tratos de los comerciantes porque no es que no quieran pagar no más, sino que los tratan asi como si fueran los dueños en verdad de la empresa.

Eso es bueno que lo puedan tomar también en una próxima reunión con la Cámara para que moderen o bajen en verdad su agresividad contra estos trabajadores, no tienen culpa si son trabajadores.

Lo otro, es una duda que tengo. No sé a quién, al Administrador, es que en el sector de Ritoque está el Sr. Santibáñez que siempre arrienda un sector en la cual estaciona autos también. Tengo entendido que cuando han habido parquímetros o cobro de estacionamiento en Ritoque han llegado a acuerdo y también ellos han cobrado. Me señala que le dieron el permiso y luego se lo caducaron. Quizás, ver el tema que tiene que haber un poco más de comunicación entre los Departamentos porque si es que le dan el permiso es porque cumple con toda la normativa del tema de papeles, para que próximamente después se lo caduquen porque quizás en las bases de la licitación salga que no debe haber este estacionamiento. No sé cómo se hizo eso, pero si debe existir una comunicación entre los Departamentos para que no se produzca esto, de que si Transito da el permiso y luego se caduca, porque así quedamos mal todos.

Sr. Alcalde (S); Lo primero es señalar que todo este ingreso que se percibe por concepto de asociando un poco a la reunión con los comerciantes, nosotros como Municipalidad, gran parte de la inversión que se ha hecho, entiendo que algunos Concejales lo han criticado, pero la inversión está en el centro de la comuna, la recuperación de las plazas, la televigilancia, Avenida Normandie, el recambio de luminarias, tenemos una Municipalidad que no es Vitacura, tenemos que generar ingresos que nos permita hoy en día, solventar los gastos que tiene la Municipalidad porque hoy en día la Municipalidad tiene en el fondo costos fijos, pago de las cuotas asociadas a primera etapa de luminaria, la mantención de la segunda, costo asociado a la mantención de los semáforos, son nuevos costos, por otro lado, nadie paga aseo, ustedes saben que hemos gastado una enormidad de plata en Loncura en menos de dos semanas se pagó M\$17.000., en maquinarias, que no se podía más con la cantidad de basura acumulada, entonces la Municipalidad no tiene otra forma de generar ingresos, ustedes saben que somos una de las pocas Municipalidades de la región, que dada las variables que tenemos, recibimos gran parte del Fondo Común Municipal; cumplimos todas las metas, nos ha llegado más plata; hemos hecho un trabajo eficiente con los permisos de circulación, las patentes igual, pero tenemos que generar ingresos, por lo tanto esto es un tema que tiene que comprender no tan solo los comerciantes sino que también el Quinterano, el contribuyente. Eso, por un lado.

Segundo, nosotros, yo como Administrador asumo la responsabilidad de la descoordinación de los Departamentos porque esa es mi función, que efectivamente se le otorgo un permiso a esta persona en un terreno particular. El permiso se puede otorgar, no hay problemas. El problema es que la persona que tenía el permiso quería cobrar en la misma área de operación del otro concesionario. Eso es lo que no se puede hacer. Distinto sería si hubiera en el fondo generado un mecanismo que los hiciera entrar directamente a su terreno, sino que quería salir a cobrar donde la concesión tiene un área operacional. El también alguna vez, se le otorgo la concesión a este Sr. Santibáñez, también algún día, lo tuvo y la Municipalidad también fue garante que llegara a un acuerdo sobre este terreno porque es un terreno que sirve, está a la mano izquierda de la línea del tren, son terrenos que sirven a la concesión siempre hay una demanda mayor a la oferta, pero lamentablemente no quería cumplir con el punto de vista sistema operacional, por eso que se tuvo que caducar el permiso.

Me hago responsable de esta decisión porque nosotros obviamente, concedimos un permiso precario, no está del punto de vista jerárquico por sobre una licitación, por eso ahora la idea se tendría que haber conversado antes.

Sr. Aguayo: Solo eso porque hubiera sido mejor que se le hubiera dicho desde un principio que no se puede, no dar el permiso y luego caducarlo, es solamente un tema para que se puedan coordinar.

Sr. Vergara: Una opinión. Creo que hay que respetar el trabajo que ha hecho el equipo técnico, no es primera vez que se ha hecho una licitación, hay gente involucrada que estuvo meses elaborando bases, estuvo meses trabajando con el Concejo en Comisiones, por lo tanto creo que venir ahora después que todos sabíamos lo que estaba pasando, venir a impresionarse que cómo aquí y tratar, creo ocuparlo inclusive como aprovechamiento político, no sé, cómo ustedes quieran llamarlo, no corresponde.

La cuestión se hizo por conducto y los canales regulares, no sé qué tanto se extrañan si en Ritoque siempre todos los años se ha cobrado, siempre el mismo monto, no sé porque hay un grupo mínimo de individuos que están en la redes sociales hablando del tema, todos se han ofuscado y han salido a defender o a tratar de arrepentirse que esto no se debiera haber hecho. Esto se hizo de un trabajo serio, un trabajo técnico y todos fuimos partícipes de ello. El Secpla que está aquí presente, cuantas veces no vinieron a presentarnos las cosas, creo que esto además de convertirse en un negocio para la Municipalidad porque es plata que no teníamos, aporta al ordenamiento territorial de la comuna, es una fuente laboral porque créanlo o no, hay más de veinte personas de Quintero trabajando en este proyecto. Se le está dando mayor flujo al parque vehicular. Los comerciantes la gran mayoría donde he ido a pasear, me dicen si bien es cierto hay algunos que se quejan porque siempre va a haber gente que se queja, pero la gran mayoría dice que le ha servido porque hay un recambio de vehículos. Llega el vehículo, compra algo puntual se va, después llega otro. Eso, les ha servido.

Hay un tema en tela de juicio que lo pensé en plantearlo. El tema del estacionamiento de carga y descarga que están en el centro, que debiésemos regular ese tema. Generalmente, como dijo la Concejal Sra. Cartes, esta área de carga y descarga están normados por hora. No podemos dejar abierto para que existan especulaciones de cualquier tipo, en este caso sabemos dónde están. Presidente están afuera de la carnicería suya y afuera de la botillería de su hermano, quiero ser claro y franco en decírselo en esta mesa que se está prestando para especulaciones.

Sr. Presidente (S): ¿De parte suya?

Sr. Vergara: No sé si será especulación mía, pero me han llegado comentarios de que podría haber cierto privilegio por estar afuera de locales de un comerciante, que en este caso usted es Concejal, quiero que se regule, que lo vea Transito y que como en todo Chile pasa, que esta cuestión se regule por hora, no puede estar todo el día, como zona de carga y descarga.

Sr. Presidente (S): Me gustaría así como son especulaciones, que se cursen las infracciones.

Sr. Vergara: Lo estoy diciendo en su cara para que no existan problemas, no se lo mando a decir con nadie. Estoy pidiendo que se haga una regulación del horario, no estoy acusando ni haciendo nada, solamente que en todos los lugares de Chile, los letreros de carga y descarga no son todo el día o son en la mañana o son en la noche o en el horario de almuerzo. Para que no sea algo negativo para la persona responsable ni para el Municipio porque en el fondo eso es algo que le compete al Municipio, poder regularlo y así vamos a quedar todos tranquilos.

Sr. Gatica: Una cosa personal. Hoy día, ir al centro a comprar, antes uno no podía no había estacionamiento, sin embargo a lo mejor hay una sobre reacción de los comerciantes, creo que a ellos, les falta entender esa visión. Recién conversaba con una colega que es comerciante, me decía

para mi es bueno porque la rotación permite que lleguen nuevos clientes y hay situaciones que irritan al ciudadano cualquier ciudadano. Si vengo acá, pago el estacionamiento no tengo problema, sin embargo hay cosas que son irritantes, no es un ataque al Presidente del Concejo, pero esos estacionamientos irritan, producen irritación. Es lo mismo que esa terraza grande que hay afuera del Pasaje 8, me dicen porque ellos están ahí, si esto es un espacio público, son cosas que nosotros tenemos que ver y resolver.

En el caso de carga y descarga, efectivamente hay que buscar un reglamento que permita no eliminarlos, pero dar un horario y en el caso de esas rampas que hay, no sé, a lo mejor sería bueno que los concesionarios lleguen a un acuerdo con estas personas, si están ocupando un espacio público y esta concesionada, que lleguen a un acuerdo y a lo mejor una buena negociación se gana menos, pero se avanza más.

Sr. Aguayo: Solamente agregar que nosotros somos un Concejo que lo preside el Alcalde Mauricio Carrasco, por lo tanto creo que las decisiones ya sean buenas o malas, las toma el Concejo, no así como no sé, el Alcalde tiene la culpa, a no sé yo voto en contra, somos un Concejo y tenemos que hacernos responsables contra eso, si es que los parquímetros están aprobados, lo aprobó el Concejo Municipal, si las bases se aprobaron hace mucho tiempo, si la adjudicación se hizo recientemente, lo hizo el Concejo Municipal, entonces para que tengamos no sé si unidad, pero si responsabilidad en el tema.

Sra. Cartes: Argumentar que todo cambio produce errores, como hay un dicho por ahí, somos como también hay un dicho que somos animales costumbrista, que nos mueven un poquito y nos descontrolamos enteros, pero nadie ha visto que en realidad el tema que las calles que se licitaron son precisamente las céntricas, pero nunca había visto en esta calle Estrella de Chile, tanto auto estacionado por ambos lados y nadie cobra ahí. Hay oportunidades donde poder estacionar, la calle Luis Cousiño, de aquí mismo de Arturo Prat hacia arriba y a todo lo que es el largo de las calles para allá, hacia arriba esta todo liberado. No es tan malo tampoco, es un tema de descongestionar el centro.

Como bien dijo, el Concejal Sr. Aguayo recién, quizás no sé si permitir o no, pero los que tendrían un poquito más de derecho de consultar o de hablar sobre el tema, es el Concejal Sr. Aguayo y Concejal Sr. Nuñez, porque no participaron de todas estas comisiones que nosotros si participamos como bien dijo el Concejal Sr. Vergara, ha sido un largo trabajo, no podemos nosotros desistimos a esta altura, ponernos negativos ante este tema, si nosotros lo trabajamos por hartos tiempo, también tenemos que ser claros que habían cosas que no nos gustaban, sin embargo en la próxima Comisión, venían rectificadas, siempre nosotros tratamos de llegar a un beneficio en común, a veces no siempre se logra, pero también hay que tomar decisiones de una vez por todas para poder llegar a un buen funcionamiento de esta comuna.

7.5.-Inspectores Municipales

Sr. Presidente (S): ¿Qué pasa con los inspectores Municipales? El fin de semana en Quintero tuvimos cualquier comerciante ambulante trabajando a diestra y siniestra. Nosotros parece que tenemos seis inspectores municipales para toda la comuna. El fin de semana todo el día las playas, el sector del centro, en la noche los juegos, se observa lleno de comerciante ambulante.

Estamos volviendo para atrás. El año pasado costo tanto normalizar la comuna, se puso más inspectores, se trabajó mejor. Imagínate ver que estamos con seis inspectores, mas encima ver Patentes. Este otro fin de semana que viene es mucho la carga para el Departamento. Administrador

como que se está desbordando, este fin de semana puntual fue demasiado el tema del comercio ambulante que viene de afuera.

Lo otro, a la Encargada de Patentes, en la Plaza I.Carrera Pinto, no se iba a dar permiso de comercio ambulante, específicamente al frente del local Cría Cuervos, se puso un carro que le sacaron las ruedas. No se dé quien será, está ubicado en Normandíe con Alonso de Quintero, venden lo mismo. Personalmente hay gente que trabaja todo el año, tiene personal tiene todo y en desmedro de una persona que se dedica a lo mismo.

Imagínate hay seis inspectores, no damos abasto, he preguntado hasta amenazas ha recibido Beatriz, de grueso calibre. Lo otro, que Carabineros es un tema para que lo traten en conjunto con Patentes.

Sra. Cartes: El tema siempre ha sido insuficiente, lo va a seguir siendo en época estival los inspectores, creo que si se hizo la inversión de tener a Carabineros, lo mínimo que debieran hacer es resguardar el orden porque tienes que pensar que también hay horarios, todos los trabajadores tienen un horario, no los puedes tener trabajando hasta las doce de la noche y una de la mañana los días sábados.

Si se hizo esa inversión, insistir de tener a los Carabineros ahí, los que están con la “obligación de poder regular el tema del comercio”, son ellos más que los inspectores municipales porque todos sabemos también que la gente de afuera es agresiva, se instalan, si quieren se mueven, pero con Carabineros no pueden hacer eso.

Sr. Alcalde (S): Efectivamente hay seis inspectores contratados, no se contrataron más porque la evaluación que hemos hecho durante los cuatro años, la gente que contratamos por más que tratamos de hacer una selección con el perfil no tenía conocimiento administrativo por más que los capacitamos, finalmente era recurso humano que no se lograba aprovechar de buena manera.

Ahora se está generando con los seis inspectores más roles de turno de los mismos funcionarios de planta y contrata que tiene la Municipalidad. Estamos saliendo los viernes, sábado y domingo siete funcionarios más los seis inspectores; dos camionetas.

Lamentablemente nosotros hemos dotado dos semanas a Carabineros, todavía no ha llegado el Capitán, están funcionando con un Subteniente. Carabineros lamentablemente no ha respondido, hicimos una inversión grande en recuperar ese módulo, de hecho llegaron dos camionetas. El tema está en que están medio acéfalos. A nadie le gusta que lo amarren. pero ya van dos semanas, se han manifestado a la Subteniente las aprehensiones, no hemos tenido respuesta, por lo tanto hoy a las 17,00 horas, me junto con el Mayor Alex Oporto para manifestarle este tema porque se les compraron bicicletas con plata municipal, se gastaron M\$5.000., para la reparación de los móviles, se les está dando colaciones a los 20 funcionarios que vienen, se gestionó alojamiento con la Fach, el módulo equipado con los servicios básicos, e internet, por lo tanto claramente aquí Carabineros, no nos ha acompañado, con don Jorge Cantwell le tienen respeto, hemos salido todas las noches, lamentablemente no nos acompañan, sobre todo los fines de semana.

Por lo tanto, no son seis inspectores, somos catorce, que estamos saliendo a inspeccionar, con conocimiento porque uno contrata gente que no sabe hacer una inducción en una semana no 14 personas de planta con experiencia en inspecciones, gente del Juzgado de Policía Local, funcionarios como la Sra. Alicia, gente que tiene conocimiento de lo que es la Ordenanza

Municipal. Lamentablemente lo que está fallando es Carabineros, puedo informar a este mismo Concejo como me va con el Mayor, creo que me va a ir bien porque ya sabe, le han llegado los comentarios que el tema no anda muy bien porque recursos humanos y físicos tiene Carabineros para hacer una buena labor. Como estan medio acéfalos porque no ha llegado el Capitán que viene desde Punta Arenas, llega la próxima semana recién.

Sra. Cartes: Estamos haciendo la media inversión y no hay resultados.

Sr. Alcalde (S): Les digo que me permitan transmitirles después de la reunión, creo que el Mayor va a tomar cartas en el asunto porque ya sabe o sino la Municipalidad va a tener que escalar hasta la Prefectura no más.

Sr. Presidente (S): La semana pasada, estuvimos con un solo móvil de Carabineros para toda la comuna, uno solo que era el Reten Móvil que cuando, llame el Administrador me dijo el lunes llegan dos móviles más para Quintero.

Sr. Alcalde (S): Llegaron dos nuevos y dos antiguos de Concón, están con cinco móviles hoy en día.

Sr. Presidente (S): Anduvimos una semana en el cual vimos que todos los Carabinero andaban a pie porque no habían móviles para salir, así que bueno.

Creo que van a hacer que los funcionarios salgan a las calles, ojala que no pase lo que nos pasó este fin de semana que fue mucho, la misma gente de la comuna a uno lo toma en la calle como a todos ustedes, les comenta y uno a la vista también ve mucho ambulante, mucha gente.

Sr. Vergara: A lo mejor pedirle al Mayor que puedan hacer esos operativos que hacían en la carretera cuando entraban, eran buenos.

Sr. Aguayo, El sábado se hizo un operativo en la Cueva del Pirata.

Sr. Alcalde (S): Nosotros estamos haciendo cada quince días operativos en carretera y semanalmente en las playas desde El Pirata avanzamos y salimos a la altura de la Playa El Durazno, después continuamos desde El Manzano y salimos a Loncura y terminamos los días que hay FERIA de Loncura. Cuando ustedes tengan una cifra, el conteo de las cámaras del túnel el fin de semana de Año Nuevo ingresó 9.600 vehículos. Si uno saca un promedio por tres no más, o sea ingreso el doble de habitantes que tenemos, por eso que les digo que el tema se está abordando.

7.6.- Seguimiento de respuestas.

Sr. Aguayo: No sé si fue respondido el tema de que cuanto tiempo nosotros tenemos que esperar para estos seguimientos, las solicitudes.

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa es que hay cosas que ustedes consultan, que se pueden entregar una respuesta de manera inmediata en la próxima Sesión de Concejo por escrito. Hay cosas por ejemplo, tráigame todos los contratos, obviamente requiere información que hay que tomar planilla, esas cosas requiere más tiempo por eso ese día en la reunión con el fin de que lleguemos a una relación fluida entre los Directores y el Concejo vamos a establecer una metodología con la Sra. Yesmina Guerra para que en el fondo ustedes puedan tener todo listo para poder trabajar acorde.

Sr. Presidente (S): Se cierra la sesión, siendo las 14,31 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SILVA FUENTES
PRESIDENTE (S)